

su Villa de Piedra-Buena , y otros bienes en favor del hijo varon que pariese su muger , y que si fuese hembra, sucediesse en él su hija mayor Doña Ana Maria de Alaba.

Y aviendo muerto Don Carlos, Doña Mariana de Guevara su viuda, comprò al Señor Don Phelipe Terce-
ro las Villas de Triviana , y Zarraton, que eran en la Me-
rindad de Rioja , con su Jurisdiccion , Vassallage , Terri-
mos , Derechos , Justicia Civil , y Criminal , mero mixto
imperio , y demás à ellas perteneciente , de que se le des-
pachò Cedula Real de Venta en San Lorenzo el dia 14.
de Junio de 1613. refrendada de Alfonso Nuñez de Bal-
divia y Mendoza su Secretario ; y despues , por dicho Se-
ñor Rey , en Madrid à 23. del mismo mes , y año , por su
Real Titulo , refrendado de Thomàs de Angulo , su Se-
cretario , le hizo Merced del Titulo de Condesa de Tri-
viana , para ella , y sus sucesores , en atencion à los ser-
vicios de su difunto marido,

Y en Valladolid à 20. de Agosto del mismo año ante
Diego de Vera , Escrivano de su Numero , la referida Do-
ña Mariana de Guevara , y Doña Ana Maria de Alaba y
Guevara su hija mayor , y del dicho Don Carlos de Ala-
ba , en virtud de Real Facultad del mismo Señor Rey , su-
data en Madrid à 23. de Mayo del mismo año , refrenda-
da del nominado Thomàs de Angulo , fundaron Mayo-
razgo del Titulo de Condesa , y de las Villas de Trivia-
na , Zarraton , y otros bienes , en favor de los hijos , y
descendientes de la referida Doña Ana Maria de Alaba y
Guevara.

Procrearon los enunciados Don Carlos de Alaba , y
Doña Mariana de Guevara por hijas A

Num. 1. Doña Ana Maria , segunda Condesa de
Triviana , cuya succession se sigue.

Num. 2. Doña Isabèl, muriò de corta edad.

Num.3. Doña Francisca, idem.

6. VI.

Doña Ana Maria de Alaba y Guevara , segunda
Condesa de Triviana , Señora de las Villas de Pie-
dra-Buena , Triviana , y Zarraton , muriò el dia 28. de

Ene-

71

Enero de 1623. aviendolo casado (20) el de 1613. con Don Juan Alonso de Idiaquez Botron y Moxica, segundo Duque de Ciudad Real, Conde de Aramayona, Barrica, y Viandrina, Marqués de San Damian, sexto Señor de la Casa de Idiaquez, decimoquarto de la de Butron, Ibarguen, Barrica, Fortalezas de Zaballa, Abadiano, y Ochandiano, duodecimo de la de Moxica, y decimoquarto del Valle de Aramayona, Ballesteros Mayor del Rey: Probstre de Vilvao, Merino Mayor de Uribe, y Durango, Trece de Santiago, Gobernador de Cadiz, Gobernador, y Capitan General del Reyno de Galicia, y Provincia de Guipuzcoa, Gentil-Hombre de Camara de Felipe Quarto, y de su Consejo de Guerra, que murió el dia 26. de Noviembre de 1653. de quien se ha hablado en el Capitulo antecedente, §. 5. de cuyo matrimonio fueron hijos

Num. 1. Don Francisco de Idiaquez Butron y Moxica, tercero Duque de Ciudad-Real, y demás Estados, que murió el dia 30. de Septiembre de 1687. aviendolo casado con Doña Francisca de Borja, septima Princesa de Esquilache, Condesa de Simari, y Mayalde, que murió el dia 25. de Noviembre de 1693. (21) dexando dos hijos: Don Francisco de Idiaquez, quarto Duque de Ciudad-Real, octavo Principe de Esquilache, y demás Estados, que aunque casó (22) con Doña Francisca de Guzmán, Condesa de Villa-Humbrosa, no dexó sucesión, (23) y a Doña Juana Maria de Idiaquez, nona Princesa de Esquilache, quinta Duquesa de Ciudad-Real, &c. que casó con Don Antonio Pimentel de Ibarra, quarto Marqués de Taracena, en quien procreó por su hija unica a Doña Maria Pimentel de Ibarra, decima Princesa de Esquilache, sexta Duquesa de Ciudad-Real, y demás Estados, (24) que aunque casó con Don Luis de Borja, hermano de Don Francisco, decimo Duque de Gandia, murió sin sucesión, y heredó las Casas de Butron, Idiaquez, y Moxica Doña Ana Maria de Orozco su sobrina, como se dirá en el Cap. XXXIII.

Num. 2. Doña Mariana de Alaba, que llevó las Casas de su madre, y fue tercera Condesa de Triviana, Señora de las Villas de Triviana, Zarraton, y Piedra-Buen-

(20)

Salazar, Casa de Lara, tom. 2. lib. 8. cap. 7. pag. 166. y 167. lib. 10. cap. 5. pag. 354.
El mismo en la de Farnesio, pag. 379.

(21)

Salazar, Casa de Lara, tom. 2. lib. 8. cap. 7. pag. 167.

(22)

Salazar, Casa de Lara, tom. 2. lib. 8. c. 7. pag. 167.
El mismo en la de Farnesio, pag. 369.

(23)

Dexó por hijos ilegítimos a Don Ignacio Francisco de Idiaquez y Borja, Profesor en la Facultad de Leyes en las Universidades de Oñate, y Valladolid; y a D. Agustín Antonio de Idiaquez, que se halla siendo Capitan de Batallones de Marina.

(24)

Salazar, Casa de Farnesio, pag. 369.
El mismo en la de Lara, tom. 2. lib. 8. cap. 7. pag. 167.

12; pero muriò sin succession el dia 22. de Septiembre de 1671. aunque fue casada con Don Alonso de Silva Cerdà y Guzmán, sexto Conde de Galvez, Comendador de Zalamea, en la Orden de Calatrava, y Mayor-domo del Rey, hijo segundo de Rui-Gómez de Silva, y Doña Leonor de Guzmán, terceros Duques de Pastrana, y Francavila, Príncipes de Melito. (25)

(25)
Salazar, Casa de Silva, tom. 2. lib. 10. cap. 11. fol. 588. y 589.

El mismo en la de Lara, tom. 2. lib. 8. cap. 7. pag. 167.

El mismo en la de Farnesio, pag. 379.

(26)
Salazar, Casa de Lara, tom. 2. lib. 8. cap. 7. pag. 167.

Num.3. Doña Juana de Idiaquez, que tambien muriò sin succession, aunque fue casada dos veces, la primera con Don Juan Velazquez de Avila y Guzmán, tercer Marqués de Loriana; y la segunda, con Don Pedro Mesía de Tobar y Paz, segundo Conde de Molina, y Vizconde de Tobar. (26)

Num.4. Doña Isabèl de Idiaquez y Alaba, quarta Condesa de Triviana, Señora de las Villas de Zarratón, Piedra-Buena, y Triviana, de quien se trata en el parrafo siguiente.

Num.5. Doña Cathalina de Idiaquez, que muriò sin succession.

§. VII.

(27)
Consta de la posesión que tomó el dia 22. de Septiembre de 1671.

I A referida Doña Isabèl de Idiaquez y Alaba, hija segunda, fue por muerte de su hermana quarta Condesa de Triviana; (27) la qual, como dexamos dicho en el Cap. XXVIII. §. 9. casó con Don Pedro de Villela, Zorrilla y Arce, Señor de estas Casas, y primer Conde de Lences; el qual otorgó su Testamento cerrado ante Francisco Martínez de la Serna, Escrivano de Provincia, el dia 4. de Noviembre de 1683. y aviendo muerto el dia 6. de dicho mes, fue abierto, y reducido à Escriptura Pública por testimonio del mismo Escrivano; por el qual, entre otras cosas, ratifica la agregacion, que avia hecho al Mayorazgo de su Casa de Villela de diferentes bienes, y en especial de la Villa de Lences, y de los Títulos de Vizconde de Villarras, y Conde de Lences, en favor de su hijo Don Antonio Joachín; cuya agregacion ratificó tambien Doña Isabèl su muger, por su Testamento otorgado ante el mismo Escrivano de Provincia en 15. de Enero de 1681. y por uno, y otro consta fueron sus hijos,

Num.

72

Num. 1. El Rmo. P. Fr. Francisco de Villela, que por Escriptura de 14. de Diciembre de 1676. renunciò la herencia de sus padres, y tomò el Habito del Cister en el Monasterio de Nuestra Señora de Monsalù.

Num. 2. Don Antonio Joachin de Villela, que sucedió.

Num. 3. Don Juan Alonso de Villela, que muriò antes que su padre.

Num. 4. Don Alonso de Villela, que tambien muriò en vida de su padre.

Num. 5. Don Juan Joseph de Villela.

Num. 6. Doña Ana Maria de Villela, que tambien muriò antes que su padre.

Num. 7. Doña Luisa Theresa de Villela, que siendo Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, casò en Madrid con D. Gregorio de Toledo Sarmiento y Zamudio, Marquès de Montalvo, Señor de las Casas de Zamudio, y Zugasti, Gentil-Hombre del Rey, y su Gobernador de la Guardia de Corps: (28) y muriò sin sucesión el dia 2. de Septiembre de 1720. avienda otorgado su Testamento cerrado en Madrid à 17. de Marzo de 1718. ante Francisco Pulido, Escrivano Publico, que se abrió dicho dia 2. de Septiembre de 1720. ante el mismo Escrivano.

(28)
Salazar, Casa de Lará, tom. 1. lib. 5. cap. 154 pag. 448.

§. VIII.

ON Antonio (29) Joachin de Villela Alabaldíazquez Butron y Moxica, fue por muerte de su padre, segundo Conde de Lences, quinto de Triviana, Vizconde de Villerías, decimoctavo Señor de la Casa de Villela, Zorrilla, Arce, Comunion, Vasabe, Villerías, y sus agregados, (30) que viudo se hizo Sacerdote, y vivió en Exercicios propios de la pureza de aquel Estado.

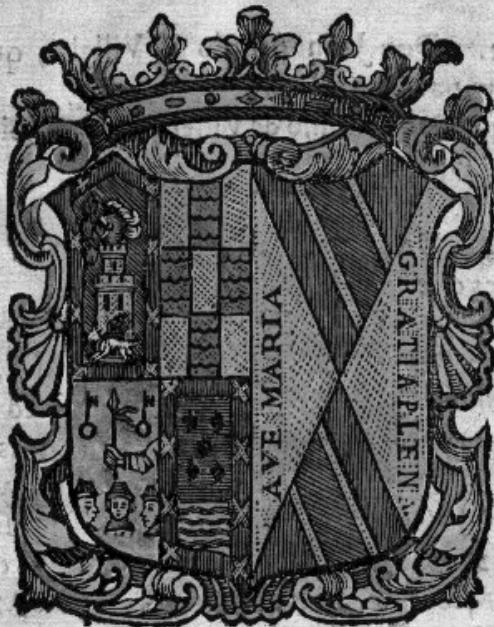
(29)
Salazar, Casa de Lará, tom. 1. lib. 5. cap. 13. pag. 430.

Casó con Doña Thomasa de Vega, (31) como consta de las Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas en Madrid el dia 23. de Octubre de 1678. ante Andrés de Caltañazor, Escrivano Real, por las quales ofreció Don Antonio señalar à su muger 21. ducados de viudedad, sacando para ello Facultad Real, la que con efecto se le dió por el Señor Rey Carlos Segundo en Madrid el dia 2. de Agosto.

(30)
Así consta de la posesión que tomó en Madrid en 12. de Febrero de 1681. por testimonio de Simon Martinez, Escrivano de Provincia.

(31)
Salazar, Casa de Lará, tom. 1. lib. 5. cap. 13. pag. 430.

Agosto de 1683, refrendada de D. Juan Theran y Mommfaraz: por cuyo casamiento recayò en la Casa de Orozco, la de Menchaca, y sus Mayorazgos, de la que passaremos à dar razon en el Capitulo siguiente.



C A P. XXXII.

*CASA DE MENCHACA, Y SU UNION
a la de Orozco.*

OS Posseedores de la Casa, y Mayorazgo de Menchaca usan por Armas, no solo las de esta Casa, sino tambien las de Lafo de la Vega, por el Casamiento que Don Francisco de Menchaca hizo con Doña Gregoria Lafo de la Vega, pues ambos en la fundacion que hicieron del Mayorazgo de esta Casa, pusieron por condicion, que sus Posseedores usassen por Armas las de sus Casas, y Apellidos, y para que en ningun tiempo se ignorasse las que eran, las ponen en su fundacion iluminadas, y en la misma forma que aqui lo estan. El primero de quien tenemos noticia, es de Don Juan Sanchez de Menchaca, (1) Señor de esta Casa; y aunque no la tenemos del nombre de su muger, consta fueron sus hijos,

Num.

715
• Salazar, Casa de Lara,
tom. 2. lib. 14. cap. 11.
pag. 800.

Num.1. Don Juan de Menchaca, que sucedió.

Num.2. Doña Elvira de Menchaca, (1) que casó con Pedro de Villacís, Señor de esta Casa, y Ventiquatro de Sevilla, en quien tuvo à Don Francisco de Villacís y Menchaca, tambien Ventiquatro de Sevilla, que casó con Doña Isabèl Ponce de Leon; y procrearon entre otros à Don Pedro de Villacís, y Menchaca, Señor de la Casa de Villacís, Ventiquatro de Sevilla; que en su segunda muger Doña Beatriz Lasso de la Vega (hija de Gonzalo de Cespedes, primer Señor de la Villa de Cartion; y de su muger Doña Inès de Nebreda y Villegas) tuvo por sus hijos à Don Francisco, que le sucedió, y à Doña Elena, que casando con Don Alonso Portocarrero, procrearon à Don Francisco, Marqués de Villanueva del Fresno, Señor de Moguer. El Don Francisco de Villacís, fue Cavallero del Orden de Santiago, del Consejo de Indias, Presidente de la Casa de la Contratacion de ellas, Mayordomo del Infante Cardenal, y primer Conde de Peña-Flor, Progenitor de los demás.

(2)
El mismo en el lugar citado.

Num.3. Doña Ana de Menchaca, (3) que casó con Juan Martinez de Villovela, y fueron padres de Doña Ana, Doña Isabèl, y Doña Cathalina. Doña Ana de Menchaca y Villovela casó con el Licenciado Garcia-Perez de Manzanedo, y dexaron muy dilatada sucesion. Doña Isabèl de Villovela y Menchaca, casó con Don Rodrigo Alvarez de Valcarcel, Señor de Doncos; cuya hija Doña Francisca de Valcarcel y Menchaca, Señora de Doncos, casó primero con Garci-Alvarez de Toledo, 2. Señor de Villoria, Comendador de Mon-Real, en la Orden de Santiago, de quienes procedieron los Condes de Monte-Rey, Fuentes, y otros: y Doña Cathalina de Villovela casó (4) con el Doctor Martin Vazquez de Arce, del Consejo Real; y fueron padres de Don Rodrigo Vazquez de Arce, Colegial mayor de Santa Cruz, Clavero de Alcantara, Presidente de Castilla, del Consejo de Estado, y Señor de la Villa de el Carpio.

(3)
Salazar, Casa de Lara;
tom.3. lib.2. cap.22.
pag. 482. y 483.

(4)
Noticias Genealogicas de la Casa de Segovia, cap. 9. pag.
355. cap.11. pag. 398

§. I.

(5)
Salazar, Casa de Lara,
tom. 2. lib. 14. cap. 11.
pag. 800. tom. 3. lib.
20. cap. 22. pag. 483.

DON Juan Sanchez de Menchaca, hijo mayor, fue Señor de la Casa de Menchaca ; (5) no sabemos el nombre de su muger, aunque tenemos noticia de su hijo, y successor, que fue

§. II.

(6)
Salazar, Casa de Lara,
tom. 2. lib. 14. c. 11.
pag. 800.

DON Francisco de Menchaca, (6) Señor de esta Casa, Cavallero del Avito de Santiago, y Comendador de Torres, y Cañamares : sirviò al señor Emperador Carlos Quinto, no solo en los Empleos del Consejo, y Camara de Castilla, y de la Inquisicion General, sino tambien en las Guerras, que en su tiempo se ofrecieron ; porque en todas ocasiones le acompañò, y siguiò peleando, como valeroso Cavallero.

Casò con Doña Gregoria Lasso de la Vega, y ambos en virtud de Facultad Real del señor Don Phelipe Segundo, despachada en Madrid el dia 11. de Octubre de 1561. refrendada de Francisco de Erauso, su Secretario, por Escriptura que otorgaron en Valladolid el dia 19. de Mayo de 1563. ante Christoval de Auleztia, Escrivano de ella ; fundaron Mayorazgo por via de mejora de tercio, y quinto, en favor de su hijo Don Juan de Menchaca, de diferentes bienes, Juros, y Censos. Y en 25. de Julio de 1565. ante el mismo Escrivano otorgaron Escriptura de declaracion del mismo Mayorazgo: despues ambos à dos, ante el mismo Escrivano, en 21. de Marzo de 1577. otorgaron su Testamento cerrado, que se abrió, y publicò el dia 27. de Marzo de 1579. ante el mismo Escrivano. Despues en 30. de Mayo de dicho año, ante el referido Escrivano ; Doña Gregoria Lasso de la Vega otorgó Escriptura, diciendo, que despues de la Fundacion del Mayorazgo avian adquirido otros muchos bienes ; y todos los incorpora en él ; y ultimamente muriò en 11. de Julio de 1580. en cuyo dia se abrió el Cobdicilo que avia otorgado en 26. de Junio del mismo año, ante el referido Escrivano ; y por unos, y otros consta fueron sus hijos

Num,

Num. 1. Don Juan de Menchaca, de quien se sigue la successión.

Num. 2. Doña Maria Menchaca Lasso de la Vega, (7) que quando sus padres fundaron el Mayorazgo, dicen, estaba casada con Don Juan de Vivero, Gentil-Hombre de su Magestad, Cavallero del Orden de Santiago, hijo primogenito de Don Rodrigo de Vivero, y Doña Antonia de Velasco, su muger, y que la avian dado en dote 3. quentos de maravedis; fue Señor de Castro-Nuevo; y Alcaraz, y ambos procrearon à Don Rodrigo de Vivero, que sucedid, Cavallero del Avito de Santiago, Comendador de Castilleja de la Cuesta, y Comissario General del Exercito de Milán, y despues General de la Cavalleria, y Gobernador de Alexandria de la Palla, que casò con Doña Cathalina Valois de Luna, hija de Don Alvaro de Luna, y de Doña Maria Manrique de Castro, su muger, y procrearon, entre otros, à Don Juan de Vivero, Cavallero del Avito de Alcantara, Comendador de Villas-Buenas, y segundo Conde de Fuen-Saldaña, (8) que casò con su tia Doña Maria de Menchaca, y procrearon à Don Alonso, tercer Conde: à Don Luis, quarto Conde, que murieron sin successión: y à Don Alvaro de Vivero, Cavallero del Avito de Santiago, Gobernador de las Islas Terceras, General de la Cavalleria del Exercito de Estremadura, contra Portugal; casò con Doña Mariana Montezuma, Señora de esta Casa, en Cáceres, hija de Don Juan de Montezuma y Toledo, (9) (tercer nieto del Emperador Montezuma) y de Doña Isabèl Pizarro Sotomayor, su muger, y procrearon à Doña María de Vivero y Montezuma, que casò coa Don Juan de Carbajal y Sande, primer Conde de Lanjarada, y fueron padres (10) de Don Bernardino de Carbajal y Sande, que sucedid en las Casas de sus padres, y casò con Doña Isabèl de Alencastre y Noreña, hija de Don Agustín, segundo Duque de Abrantes, Marqués de Valde-Fuentes, Porto-Seguro, y Sardoal, Conde de Mejorada, y de su muger Doña Juana de Noreña y Silva, hermana de Don Miguèl, segundo Conde, Duque de Olivares, y procrearon, entre otros, à Don Juan de Carbajal Alencastre y Noreña, tercer

(7) Haro, tom. 2. lib. 94, cap. 7. pag. 247.
Salazar, Casa de Lara, tom. 1. lib. 7. cap. 1., pag. 613.

El mismo en la Casa de Silva, tom. 2. lib. 7. cap. 2. pag. 139.

(8) Por muerte sin successión, de su primo, en quarto grado, D. Juan Urbán de Vivero, 5.º Vizconde de Altamira, y primer Conde de Fuen-Saldaña. Salazar, Casa de Lara, tom. 1. lib. 7. cap. 1. pag. 613. Pelliçer, Memorial de los Señores de Villabaquerin, num. 5., pag. 21. B.

(9) Por Real Cédula del señor Felipe III. su fecha 21. de Noviembre de 1605. se concedieron à este D. Juan de Montezuma 25. pesos de renta perpetua en Indios yacos, para él, y sus sucesores, por titulo de Mayorazgo, por ayer renunciado en la Corona Real sus derechos, y pretensiones, como tal tercero nieto de el Emperador, Motecu- ma, por Escritura, otorgada en 4. de el mismo mes, y año, ante Pedro Parraga, Escrivano en Valladolid, los que goza el Duque actual de Abrantes.

(10) Tuvieron tambien por hija à Doña Mariana de Carvajal y Vivero, que casò con D. Marcos Manrique de Solis, y fueron 6. Conde de Fuen-Saldaña, 2. de

de Monte-Hermoso,
Iro. Vizconde de Alta-
mira, y Señores de
Galisteo, Passador,
Torremenga, Baños,
Bacial de la Loma, y
otras Villas, y Tierras
en Galicia.

Duque de Abrantes, y Linares, Conde de Lanjarada, y
Mejorada, Marqués de Valde-Fuentes, Porto-Seguro,
y Sardoal, que está casado con Doña Francisca Paula
de Zuñiga, hija de Don Valerio de Zuñiga, Marqués
de Aguilafuente, y de su muger Doña Ana de Cor-
dova, octava Marquesa de Tabara, Condesa de Villa-
da; y tienen por hija a Doña Maria de las Mercedes.

S. III.

(113)
Haro, tom. 2. lib. 9.
cap. 2. pag. 248.

DON Juan de Menchaca, (11) hijo mayor, fue
primer Posseedor del Mayorazgo de sus padres,
Comendador de Torres, y Cañamares, en la Orden de
Santiago, Gentil-Hombre de su Magestad, su Alguacil
Mayor en la Audiencia, y Chancilleria de Valladolid,
Escrivano Mayor de los Hijos-Dalgo, del Consejo de
Hacienda, y despues del Supremo, y Camara de la Ma-
gestad del señor Don Phelipe Tercero, quien en 14. de
Abril de 1600. le hizo Merced de 371 y. maravedis de
Juro, para él, y sus Herederos, situados en las Rentas
de Salinas del Partido de Castilla la Vieja; casó dos ve-
ces, la primera con Doña Ana Enriquez de Guzmán, hija
de Don Pedro de Guzmán, (hermano del Señor de la
Algaba) y de Doña Ana Enriquez de Robres, Señora
proprietaria de Trigueros, oy Condes de Castro-Ponce,
en quien procreó por hijos A

Num.1. Don Francisco de Menchaca, que sucedió.

(114)
Haro, tom. 2. lib. 8.
cap. 11. pag. 197. lib.
10. cap. 30. pag. 442.
Y 443.

Num.2. Doña Gregoria de Guzmán y Menchaca,
que casó con Don Antonio de Monroy, Señor de esta
Casa, (12) hijo de Don Fernando de Monroy, y de
Doña Elvira de Zuñiga y Davila su muger, (hija segun-
da de Don Luis Davila, Comendador Mayor de Alcan-
tara, Gentil-Hombre de la Camara del señor Empera-
dor Carlos Quinto, de su Consejo de Estado, hijo se-
gundo de los Condes del Risco, y de su muger Doña Ma-
ria de Zuñiga, primera Marquesa de Mirabál) y pro-
crearon a Don Fernando de Monroy y Menchaca, pri-
mer Marqués de Monroy, que aunque fue casado, mu-
rió sin sucesión: a Don Juan: y a Doña Clara de Mon-
roy, que casó con el tercer Marqués de Cusano, como

se dirà. El Don Juan de Monroy y Menchaca, fué por muerte de su hermano, segundo Marqués de Monroy, del Consejo de Guerra, Mayordomo, y primer Caballero de la Reyna Doña Mariana de Austria, Castellano de Cambray, y Gobernador de Malaga, que casó con Madama Christina de Rante, Señora Flamenca, hija de Pablo de Rante, Presidente del Magistrado de Duas, y de su muger Doña Carlota de Rovillardo; y tuvieron entre otros, que murieron sin sucesión, à Doña Cathalina Theresa de Monroy, que casó con su primo hermano Don Melchor de Barrionuevo y Monroy, Comendador de Santa Cruz de la Zarza, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de Camara del señor Don Juan de Austria, Maestre de Campo, en Cathaluña, y Sargento General de Batalla; que era hijo de Don Garcia de Barrionuevo, tercer Marqués de Cusano, Señor de las Villas de Entes, y Calderas, Caballero del Orden de Santiago, Alferez Mayor de Madrid, y de su muger Doña Clara de Monroy, hermana, como queda dicho, del primer Marqués de Monroy, y procrearon à Doña Clara Benita de Monroy y Barrionuevo, que por muerte de sus tios, y abuelo, fue quinta Marquesa de Monroy, y de Cusano, Dama de la Reyna Doña Mariana de Austria, que casando con Don Antonio Joseph de Mendoza Camaño y Sotomayor, tercer Marqués de Villa-Garcia, Gentil-Hombre de Camara de su Magestad, su Mayordomo, y actual Virrey, y Capitan General del Perù, (hermano del Ilustrissimo señor Don Alvaro de Mendoza, Capellan Mayor de la Encarnacion, y Patriarca de las Indias) fueron padres de Don Rodriguez de Mendoza Camaño y Menchaca, sexto Marqués de Monroy, y de Cusano, que casó el dia 13. de Junio de 1736. con Doña Maria Luisa Pantoja, hija de Don Phelix, y de Doña Theresa, Condes de Torrejón, y de Villas-Verdes: De Don Mauro de Mendoza, que se halla sin tomar estado, y sirviendo à su Magestad con su padre: Y de Doña Maria Josepha de Mendoza Monroy y Menchaca, que está casada con Don Geronimo de Occa Montezuma Ximenez de Cisneros, septimo Conde de Montezuma, y de Tultengo; Señor de la Provincia

de Tula, en la Nueva España, y de la Casa del Emperador Montezuma, como su sexto nieto; quarto Marqués de Tenebrón; Señor de la Casa de Occa, con las Villas, y Feligresías de Zelme, Laza, San Payo de Mudelle, y Santa Cruz de Viana, y de la Casa de Cisneros, sus Mayorazgos, y Patronatos, fundados por el Eminentissimo señor Don Fray Francisco Ximenez de Cisneros, Cardenal de la Santa Iglesia, Arzobispo de Toledo, y Governador que fue de España; y tienen por hijos à Don Joachin: Doña Theresa: y Doña Clara, que son de corta edad.

Nuestro Don Juan de Menchaca, casó segunda vez con Doña Ana Velazquez, hija de los Señores de Villa-Baquerin, en quien tuvo tres hijas: Doña Ana Maria: Y Doña Geronima de Menchaca, ambas Monjas en el Convento de Belén de Valladolid: Y Doña Maria de Menchaca, que casó, como queda dicho, con su sobrino Don Juan de Vivero, segundo Conde de Fuen-Saldagüa. (13)

(13)
Haro, tom. 2. lib. 9.
cap. 7. pag. 247. y
248.

Pellicer, Memorial
de los Señores de Vi-
lla-Baquerin, num. 5.
pag. 21. B.

(14)
Las Capitulaciones
Matrimonial, para este
fe otorgaron en Valladolid
à 17. y 18. de
Marzo de 1584. ante
Christoval de Aulestia,
Escrivano Real.

§. IV.

DON Francisco de Menchaca, segundo Posseedor de este Mayorazgo, fue tambien Comendador de Torres, y Cañamares, en la Orden de Santiago; sirvió en Galicia con su persona, y Vassallos; y despues en los Países baxos, fue preso en Olanda; para cuyo rescate empeñó su Mayorazgo, y murió en Valladolid; fue casado con (14) Doña Lucrecia Bermudez de Castro, decimaquarta Señora del Estado de Montaos, hija de Lelio Grison, Cavallero del Sexio de Nido; (hijo de los Marqueses del Vigo, Antonio Grison, y Doña Lucrecia Carachiolo, Marquesa del Vigo) y de Doña Beatriz Bermudez de Castro, decimatercia Señora de la Casa de Montaos, de cuyos ascendientes por esta Casa se volverá à tratar en el Cap. XXXIV. §. 1. en quien tuvo por hijos A

Num. 1. Don Gaspar Bermudez de Castro y Menchaca, decimoquinto Señor de la Casa de Montaos, que murió sin sucession.

Num. 2. Doña Beatriz Bermudez.

§. V.

§. V.

Doña Beatriz Bermudez de Castro y Menchaca fue por muerte de sus padres, decimasexta Señora de estas Casas, que falleció en Valladolid el dia 15. de Mayo de 1626. (15) aviendo sido casada con Don Pedro Alvarez de Vega, segundo Conde de Grajal, como consta de las Capitulaciones Matrimoniales, otorgadas en Valladolid el dia 8. de Mayo de 1605. ante Thomás Lopez, Escrivano de aquel Número, que era hijo de Don Juan de Vega, primero Conde de Grajal, por Merced del Señor Don Phelipe Tercero, y de la Condesa Doña Thomasa de Borja Enríquez su muger, hija de Don Alvaro, quinto Duque de Gandia, y Doña Elvira Enríquez su muger, y sobrina, quinta Marquesa de Alcañizas; y procrearon por hijos A

Num. 1. Don Juan de Vega, tercero Conde de Grajal, Comendador de Mérida, en la Orden de Santiago, Gentil-Hombre de Cámara, y primer Cavallerizo del Señor Don Phelipe Quarto; y por Merced suya de 8. de Septiembre de 1616. primer Marqués de Montaos, que aunque casó con Doña Juana de Borja, murió sin sucesión el año de 1648.

Num. 2. Don Francisco, que sucedió.

Num. 3. Don Antonio de Vega, que fue Religioso.

§. VI.

DON Francisco de Vega y Menchaca Bermudez de Castro (16) fue, por muerte de su hermano, quarto Conde de Grajal, segundo Marqués de Montaos, Cavallero, y Trece de Santiago, Gentil-Hombre de Cámara del Señor Phelipe Quarto, y Señor de las Casas de Menchaca y Castro; que aunque casó tres veces, solo tuvo sucesión de la segunda, que fue con su cuñada Doña Leonor de Villa-Fuerte, nona Señora de esta Casa, (17) hija de Don Alonso Rodríguez de Bracamonte, y de su muger Doña María Rodríguez de Villa-Fuerte; en quien tuvo por hijos A

Num. 1. Don Pedro Alvarez de Vega, quinto Conde

(15)

Así consta de la Información, que sus tres hijos hicieron en Valladolid el dia 17. de Septiembre de 1626. ante la Justicia Real de ella, y testimonio de Joseph de Fries Sandoval, Escrivano de su Número, de como su madre avía muerto abintestato, y que eran sus herederos forzados.

(16)

Otró su testamento en Salamanca el dia 5. de Octubre de 1665. ante Mathias de Zamora, por el qual entre otras cosas nombró a sus tres mugeres, y que tenía los 5. hijos de su segunda muger, y que el mayor avía de suceder en los Mayorazgos de Grajal, Montados, y Villa-Fuerte; y el segundo en los de Menchaca, y Palencia.

(17)

Dió poder para testar a su marido en Salamanca ante Mathias de Zamora, Escrivano de su Número, el dia 17. de Julio de 1663. y en su virtud le otorgó el dia 26. de Octubre de el mismo año, ante el referido Escrivano.

de de Grajal , tercer Marquès de Montaos , que naciò el año de 1698. y aviendo casado con Doña Theresa de Venavides , hija de los octavos Condes de Santistevan del Puerto , tuvo por hijos à Don Gaspar , Don Phelipe , y Don Francisco , que todos murieron sin succession.

Num. 2. Don Francisco de Vega y Menchaca , Señor de esta Casa , que fue de la Compañia de Jesvs.

Num. 3. Doña Beatriz Francisca de Vega , que por muerte de sus sobrinos fue septima Condesa de Grajal , quinta Marquesa de Montaos , Señora de las Casas de Villa-Fuerte y Castro , que casò con Don Alvaro Perez Ossorio y Fonseca , quarto Conde de Villanueva de Cañedo , Señor de Villacis , Cerbantes , y otras Tierras , de quienes se trata en el Cap. XXXIV. §. 12.

Num. 4. Doña Thomasa de Vega y Menchaca , que es à quien vamos buscando.

Num. 5. Doña Geronyma de Vega , Señora de la Casa de Beteta , en que recayò , en fuerza de la disposicion de Doña Isabèl de Mendoza y Aragon , su ultima Posseedora , (muger que fue de Hernando de Vega , como se dirà en el Cap. XXXIV. §. 12.) otorgada en 23. de Abril de 1668. por testimonio de Thomàs Ruiz , Escrivano de Palencia , la qual fue Carmelita Descalza en Leon : y por esta razon , y disposicion de la dicha Doña Isabèl de Mendoza ya citada , passò este Mayorazgo de Beteta al Posseedor del fundado por Doña Blanca Enriquez de Acuña año de 1558. con quien previamente se uniesse , como oy lo està , y goza Don Vicente Ossorio , Marquès actual de Mortara , de quien se volverà à tratar.

§. VII.

¶ 183
Salazar, Casa de Lara;
tom. 1. lib. 5. cap. 13.
pag. 430.

Doña Thomasa (18) de Vega y Menchaca , hija segunda , como queda dicho en el Cap. XXXI. §. 8. el año de 1678. con Don Antonio Joachin de Villela , segundo Conde de Lences , quinto de Triviana , Vizconde de Villeras , Señor de las Casas de Villela , Zorrilla , Arce , Cormehon , Vafabe , y sus Agregados : Doña Thomasa en Madrid el dia 3. de Junio de 1690. ante Joseph de Icla , Escrivano de su Magestad , diò poder para testar

77

tar à su marido, el qual le otorgò el dia 18. de el dicho mes , y año ante Francisco Martinez, Escrivano de Provincia , por el qual , entre otras cosas , nombra à sus tres hijas, y mejora à las dos mas pequeñas , las qualés fueron:

Num.1. Doña Francisca Rosa de Villela , que naciò el dia 5. de Septiembre de 1681. y muriò en vida de su madre.

Num.2. Doña Maria Manuela de Villela , que naciò el dia 24. de Diciembre de 1682. y fue por muerte de sus padres tercera Condesa de Lences , sexta de Triviana , y Vizcondeña de Villerías , y sus agregados, que muriò sin succession en Madrid dia 30. de Enero de 1708. (19) aunque fue casada dos veces. Primera: Año de 1695. con Don Alvaro Bazàn , septimo Marquès de Santa Cruz , Mayordomo Mayor que fue de la Reyna nuestra Señora. Y segunda: Año de 1702. con Don Joseph Antonio de Noreña y Silva , Conde-Duque de Olivares , Marquès de Govèa , Conde de Portalegre , y Castel-Mendo , que muriò en Toledo el dia 4. de Agosto de 1706. aviendo otorgado poder para testar en Madrid el dia 10. de Febrero de 1705. ante Pedro Sanchez de Buendia , Escrivano de Provincia , que por ser cerrado se abrió , y publicò ante Balthasar de San Pedro Acevedo , Escrivano del Numero de Madrid en 10. de Agosto de 1706.

Num.3. Doña Isabèl de Villela , que sucedió.

Num.4. Doña Gabriela de Villela , Religiosa en Santa Therela , Carmelita Descalza de esta Corte.

(19)

Otorgò su testamento cerrado en Madrid à 18. de Octubre de 1707. ante Martin Garcia de Toledo , Escrivano de su Mag. que se abrió , y reduciò à Escritura publica en 30. de Enero de 1708. ante Isidro de la Fuente , Escrivano de Provincia de dicha Villa;

§. VIII.

Doña Isabèl de Villela Alaba Idiaquez Zorrilla Arce Butron Moxica y Menchaca , hija tercera , naciò el dia 16. de Junio de 1684. y fue , por muerte de su hermana , septima Condesa de Triviana , quarta de Lences , Vizcondeña de Villerías , Señora de las Calas de Villela , Zorrilla , Arce , Cormeñon , Basabe , sus Patronatos , y agregados; q casò , como dexamos dicho en el Cap. XXV. con Don Francisco de Orozco Manrique de Lara , quarto Marquès de Mortara , y tercero de Olias , y Zarreal;

como parece de las Capitulaciones Matrimoniales, que se otorgaron en Madrid el dia 2. de Junio de 1703, ante Antonio de Padilla, Escrivano de su Numero. Y aviendose dado uno a otro poder para testar el dia 18. de Septiembre de 1723, ante Manuel de Espinosa, Escrivano Real, fallecio Doña Isabèl el dia 16. de Septiembre del año siguiente de 1724. y el Marqués, el dia 21. de Diciembre de 1729, aviendo dexado por sus hijos A

Num.1. Don Pio Angelo Orozco Manrique de Lara, quarto Marqués de Zarreal, que naciò el dia 10. de Abril de 1714. y muriò el dia 4. de Enero de el de 1727.

Num.2. Doña Antonia Joachina de Orozco, que naciò el dia 12. de Abril, y muriò niña el año de 1721.

Num.3. Doña Ana Maria de Orozco, que naciò en 20. de Septiembre de 1711. de quien se trata en el Capítulo siguiente.

Num.4. Doña Maria Theresa, que naciò el dia 3. de Octubre de 1712. y muriò de diez y ocho meses.

C A P. XXXIII.

DOÑA ANA MARIA DE OROZCO, QUINTA Marquesa de Mortara, Olias, Zarreal, y San Damian, septima Duquesa de Ciudad-Real, octava Condesa de Triviana, Lences, Aramayona, Biandrina, y Barrica, Señora de las Casas de sus Apellidos, y de las Villas de Piedra-Buena, Bollega, Arranca-Cepas, Lences, &c.

Doña Ana Maria de Orozco Manrique de Lara Alaba Villela Butron Moxica Zorrilla Arce Idiaquez, hija tercera; es, por muerte de sus padres, y hermano, quinta Marquesa de Mortara, quarta de Olias, y quinta de Zarreal, quinta Condesa de Lences, y octava de Triviana, Vizcondeña de Villerías, Señora de las Casas de Villela, Alaba, Zorrilla, Arce, y Menchaca, sus Patronatos, y agregados, y de las Villas de Piedra-Buena, Luciana, Puebla de Don Rodrigo, Arranca-Cepas, Lences, Bollega, Zerraton, Triviana, Alvalate de las Nogueras, Castillo de Alvarañez, Fuentes-

Buc:

78

Buenas, Viilar de Domingo-Garcia, Villa-Conejos, &c. de los que tomó possession por ante Juan Arroyo de Arellano, Escrivano del Numero de la Villa de Madrid, y en virtud de Auto de su Justicia Real de 23. de Diciembre de 1729. precedida Informacion, y otros Autos. Y por muerte sin succession de su tia Doña Maria Antonia de Idiaquez Button y Moxica, como queda dicho en el Cap. XXXI. punto 6. num. 1. se halla septima Duquesa de Ciudad-Real, Condesa de Aramayona, Blandrina, y Barrica, Marquesa de San Damian, y Señora de las Casas de Button, Moxica, Idiaquez, y sus agregados, como consta de la possession que tomó en su nombre Don Francisco, su padre, el dia 30. de Agosto de 1728. por Testimonio de Joseph Francisco de Silva, Escrivano del Numero de Madrid, en virtud de Auto de Don Joseph Passamonte, del Consejo de su Magestad, Alcalde en su Casa, y Corte, y Theniente de Corregidor, su fecha 27. de dicho mes, y año.

Casó el dia 11. de Mayo del siguiente de 1729. con Don Vicente Ossorio Vega Guzmán y Espinola, Señor de los Mayorazgos de Beteta, Vega, Portocarrero, y Guzmán, como hijo segundo de la Casa de Grajal, y Coronel del Regimiento de Infantería de Navarra: y mediante de que por este Casamiento entrará la Varonia de Ossorio en la Casa de Orozco, y permanecerá en los hijos, y sucesores de este Matrimonio, serán bien passemos a dar razon de sus Ascendientes, y Varonia, como lo executamos en el Capitulo siguiente; y a su conclusion le expressarán los dos hijos que oy

tienen dichos Marqueses de Mortara actuales.



C A P XXXIV.

*ORIGEN , Y ARMAS DE LA CASA DE OSSORIO,
y Ascendientes de Don Vicente Ossorio , Marqués
de Mortara.*

Siendo tan notorio en las Historias , como en las Gentes , la Grandeza , y Antiguedad de la Casa de Ossorio , y las repetidas conexiones , que por casamientos tiene con todos los Monarcas , Príncipes , y Grandes de España , y fuera de ella , solo dirémos , que desde los años de 714. de nuestra Redención , hasta el presente (en que han corrido 1014.) se ha mantenido la Varonía , y ha discurrido la sucesión de padre à hijo , desde Ossorio , su Progenitor , y origen de este Apellido , que se halló con Don Pelayo , primer Rey de Asturias , à principiar la Restauración de España , de quien se halla vigesimoseptimo nieto legítimo , y por línea masculina , Don Vicente Ossorio y Guzmán , Marqués de Mortara actual , que dà motivo à este Capítulo ; cuya expression de los Ascendientes de Don Juan Alva-

79

Alvarez Ossorio, Adelantado Mayor de Leon, de quien damos principio à este discurso, y de quien seguimos su successión, omitimos por oviar prolixidad, y porque se pueden ver en las Historias que tratan de esta Casa de Ossorio; y en especial en la de Farnesio, que con tanto acierto escribió el Chronista Mayor de estos Reynos, Don Luis de Salazar y Castro, à la que nos remitimos.

Tienen por Armas los Ossorios, dos Lobos desollados en Campo Amarillo, y por Orla ocho Aspas de Oro en Campo Roxo, como quedan demostradas; à cuyo triunfo, y origen, el Licenciado Trasmiera, en el que escribió de los Linajes de Salamanca, nombrado Reymundino, pone esta Octava.

*Los Ossorios Principales,
Entre todos, acendrados,
Claro nombre ilustrados,
T de Naciones Reales;
Sangrientos, y triumphales
Sus dos Lobos en dorado
Se ven, en su Escudo loado,
Como sus Hechos leales.*

El Licenciado Molina, entre los Solares de Galicia, pone el de los Ossorios, con la siguiente Octava:

*Las Casas de Ossorio, que están trasplantadas
Aqui en este Reyno de Castas Ilustres,
Ellas de si se toman sus lustres,
Sin que digamos donde están sentadas;
Sino de aquellas hazañas nombradas
De Alvaro Nuñez Ossorio, que vemos,
Que hizo principio à la Casa de Lemus,
Con Sarria, y Trasmiera, bien señaladas.*

Don Luis Zapata, en su Carlos Famoso, expresa el Escudo de Armas de los Ossorios, con esta Octava:

*El Escudo amarillo, y muy hermoso,
Con los dos grandes Lobos colorados,
Orlado con ocho Aspas del lustroso
Oro, en el campo roxo por los lados,
Es de Ossorio, Linaje generoso,
De que ay tantos Varones señalados;*

R

T

*Tes, si la antiguedad verdad assienta,
De el Reyno de Leon la antigua quenta.
En la primera parte de la Maxica Nobiliaria, à las 114.
Octavas, pone esta.*

*No rès aqueſtos Lobos desſollados,
Que en campo de Oro eſtan coloreando,
T en Astorga de antiguo eternizados,
Porque de ſi mil glorias van dexando,
Pues ſon de los Oſſorios eſforzados,
Descendientes de aquel, que eſtan nombrado
En Eſpaña, Don Oſſorio, que en ſus Lobos
Tienen parte tambien los Villalobos.*

Y otros muchos Autores han elogiado esta Casa de Oſſorio, corriendo la pluma à ſu antigua elevacion; y aun que varian en ſu origen, todos van conformes en ſu Crandezza, y en el opimo fruto que ha dado: por lo que cefiamos en este aſſumpto, y paſſamos al de nuestro intento.

§. I.

(1)
Memor. del Conde
de Luna en Aragon,
pag. 175.

Salazar, Casa de Far-
nacio, pag. 585.

(2)
Chronica de Alcantara,
cap. 17. pag. 23.

Chronica del Rey
D. Alfonſo el IX. cap.
207.

Chronica del Rey
D. Pedro, año 4. cap.
25.

Salazar, Casa de Far-
nacio, pag. 586.

DEL primero que ſe trae la ſucceſſion, eſtia de Juan Alvarez Oſſorio, (1) Adelantado Mayor de Leon, y Asturias, Señor de Paraimo, y Villamañan, año de 1327. hijo de Don Alvaro Rodriguez Oſſorio, Señor de Villa-Ornate, y de ſu muger Doña Elvira Nuñez; casó con Doña Maria de Viezma, Señora de Fuentes de Ropel, hija de Fernan Ruiz de Viezma, Señor de Tebar, Ayo del Infante Don Phelipe; y de ſu muger Doña Maria Paez de Sotomayor, en quien procreó por hijos A

Num. 1. Don Pedro Alvarez Oſſorio, cuya ſucceſſion ſe sigue.

Num. 2. Don Alvaro Rodriguez Oſſorio, que eſtia nombrado en el Libro del Bectero. El año de 1338. eſtaba en Valencia con el Maestre de Alcantara, (2) y viajó el de 1353. casó con Doña Maria de Sandoval, y procrearon entre otros à Don Pedro Alvarez Oſſorio (llamado el Bueno) Rico-Home de Castilla, y primer Señor de Cabrera, y Rivera, por Merced del Rey Don Juan el Primero de 5. de Octubre de 1388. casó con Doña Constanza de Valcarcel, Señora de Valcarcel, Balboa,

80

boa, Curullon, y Matilla, hija de Garcí-Rodríguez de Valcarcel, Adelantado Mayor de Galicia, Señor de Doncos, Valcarcel, y otras muchas Tierras en Galicia, y Leon; y de su muger Doña Inés Fernandez, Señora de Curallon, en quien tuvo à D. Rodrigo Alvarez Ossorio, (3) legundo Señor de Cabrera, Rivera, y Coto de Balboa, que casò de primer matrimonio con Doña Aldonza Enríquez, hija del Almirante Don Alonso, en quien procreò por hijos à Don Garcia, Arzobispo de Sevilla: A Don Alonso, Obispo de Lugo: Y à Don Pedro Alvarez Ossorio, que como primogenito fue tercero Señor de Cabrera, y Rivera, Conde de Lemus, Rico-Home de Castilla, y el mayor Señor de Galicia, (4) que muriò en 19. de Febrero de 1483. y casò dos veces: La primera, con Doña Beatriz de Castro, hija de Don Pedro, Conde de Trastamara, Lemos, y Sarria, Señor de Villa-Franca, y Ponferrada, Condestable de Castilla, Periquero mayor de Santiago; y de su muger Doña Ilabell de Castro. Y la segunda, con Doña María Bazán, hija de Don Pedro, primer Vizconde de Valduerna, en quien procreò entre otras à Doña Juana, quarta Señora de Cabrera, y Rivira, primera Marquesa de Villa-Franca, que con su marido Don Luis Pimentel, fueron Progenitores de los demás. Del primero matrimonio, de Don Pedro Alvarez Ossorio, y Doña Beatriz de Castro, naciò unico Don Alonso Ossorio Ruiz de Castro, que muriò en vida de su padre, dexando por sus hijos, y de Doña Mayor de Valcarcel, (5) tercera nieta del Adelantado de Galicia Don Garcí-Rodríguez de Valcarcel (Progenitor de los Condes de Ayala) à Don Rodrigo Enríquez Ossorio, segundo Conde de Lemus, Progenitor de los demás: Y à Don Fernando, que despues se llamò Don Pedro Bermudez de Castro, por aver casado con Doña Inés Bermudez de Rioboo y Lamas, Señora del Estado de Montaos, Rioboo, y Nogueyra, descendiente del Gran Juez de Castilla Lain Calbo. Don Fernando otorgò su Testamento en la Ciudad de Orense à 20. de Septiembre de 1481. ante Fernando de Vibero, Escrivano de su Magestad; por el qual consta el motivo de averse mudado el nombre, y Apellido,

(3)
Memorial del Conde de Luna, pag. 175. B.
Armas, y triunfos de Galicia, cap. 31. pag. 37.
Salazar, Casa de Farñesio, pag. 586.

(4)
Chronica de los Reyes Catolicos, 3. parte, cap. 16. pag. 165.
Zurita, tom. 4. lib. 20. cap. 46.
Memorial del Marqués de Villa-Franca, §. 3.
Salazar, Casa de Farñesio, pag. 586.

(5)
Memor. del Conde de Luna, pag. 176. B.
Armas, y triunfos de Galicia, cap. 36. pag. 473.
Salazar, Casa de Farñesio, pag. 586.

pues

pues empieza: Sepan quantos, &c. que yo Don Fernando de Castro, que aora me nombro Don Pedro Bermudez de Castro, despues de la muerte, è fallecimiento del muy magnifico, è noble señor Don Pedro Bermudez, mi señor, è su gro difunto (que santa gloria aya) Señor que fue d: Montaos, conforme à lo capitulado, è tratado con su merced, quando tratè, è concertè de me casar con Doña Inès de Rioboo è Bermudez, mi muger, è su hija, Señor que soy de la Penela, è de la Casa, è Valle de Nogueyra, è de otros Heredamientos, è Cotos, è Casares, en este Reyno de Galicia, &c. Y despues de nombrar à su hermano, padres, abuelos, y visabuelos, dice, que ademas de obligarse en la Escriptura Matrimonial à llamarse Don Pedro Bermudez de Castro, fue condicion, que en caso de tener hijos, el mayor heredasse la Casa, y Estado de Montaos: y el segundo, la Casa, y Valle de Nogueyra. Y en cumplimiento de ella funda Mayorazgos en favor de sus tres hijos, con el gravamen del Apellido de Bermudez, y Rioboo, en esta forma: A Don Fernando Bermudez de Castro, hijo mayor, dexò la Casa, y Estado de la Penela, Montaos, con todos sus Cotos, y Lugares: A Don Gonzalo Lopez de Rioboo y Bermudez, hijo segundo, la Torre, y Valle de Nogueyra, con sus Cotos, Vassallos, y Feligresias, que oy possee su quinto nieto Don Joseph Claudio de Aragon Bermudez y Bardaxi, nono Conde de Luna, quarto de Castel-Florit, nono Marquès de Navares, tercero de Cañizar, y quarto de San Felices. (6) Y à Don Pedro Bermudez, su hijo tercero, dixa los Lugares, y Cotos que tenia en Santa Maria de Traba, San Salvador de Erbcedo, &c.

(6) Su Memor. Geneal.
pga. 178, y sig.

(7) Memor. del Conde
de Luna, idem.

El Don Fernando, (7) hijo mayor (à quien el Conde de Grajál, en su Memorial, parrafo 22. dà otros padres, y ascendientes) Cavallero del Orden de Santiago, y Señor de Montaos; cuyo Mayorazgo acrecentò el año de 1460. en virtud de Facultad Real: casò con Doña Elvira, à Maria de Ulloa, en quien procreò entre otros à Don Pedro Bermudez de Castro, decimo Señor de Montaos, que en su segunda muger Doña Violante de Andrade, hija de Don Fernando Perez de Andrade, Señor de Andrade, y Villalba, y de Doña Maria de las

Ma-

Mariñas, tuvo por hijo entre otros à Don Gonzalo Bermudez de Castro, que pasò à Italia, en compañía del Conde de Villalba Don Fernando de Andrade, su primo hermano; y sirviò en las Guerras de Napoles, siendo Coronel de Cavalleria, Casò con Doña Camila Gatafá, en quien procreò à Don Fernando, y Don Antonio Bermudez, que murieron sin sucession; y à Doña Beatriz Bermudez de Castro, que por muerte de sus hermanos fue decimatercia Señora de la Casa de Montaos; y casò en Napoles con Lelio Grison, Cavallero del Segio de Nido, en quien procreò entre otras à Doña Lucrecia Bermudez de Castro, decima quarta Señora de la Casa de Montaos, que casò con Don Francisco de Menchaca, Señor de esta Casa, (8) como se ha dicho en ella, Cap. XXXII. parrafo 4. y siguientes.

(8)
Memor. del Conde de Grajal, §. 22. y 23.

§. II.

DON Pedro Alvarez Ossorio, (9) hijo mayor de Juan Alvarez Ossorio, y Doña María de Viedma, fue Adelantado Mayor de Leon, Señor de Valderas y Fuentes de Ropel, y Duque de Aguiar en tiempo del Señor Rey Don Pedro, otorgò su Testamento en la Villa de Fuentes, ante Nicolás Martínez, el dia 14. de Junio, era de 1377. que fue año de 1339. y por él se mandò enterrar en el Convento de Santo Domingo de Benavente, junto à el Altar Mayor, donde estaban sepultados sus padres: Casò con Doña María Fernández, hija de Fernan Rodríguez, Señor de Villalobos, y de su muger Doña Inés de la Cerda, viznieta legítima del Rey Don Alonso el Sabio, y de la Reyna Doña Blanca, hija de San Luis, Rey de Francia, (10) y procreò, entre otros, A

(9)
Memor. del Conde de Luna, pag. 175. Sandoval, Historia de D. Alonso VII. pag. 265. Haro, lib. 4. cap. 15. pag. 274. Salazar, Casa de Farnesio, pag. 585. y otros dicen, que este Cavallero fue muerto por mandado del Rey Don Pedro, año de 1360. sin embargo de averle sirviendo con toda lealtad.

(10)
El Conde de la Roca en su Casa, pag. 169.

§. III.

DON Alvar Pérez Ossorio, que sirviò al Rey Don Enrique Segundo, de quien fue Rico-Hombe; y por Merced suya de 5. de Marzo, era de 1407. que fue año de 1369. Conde, y Señor de Villalobos, de su Valle, y de otros muchos Lugares, que avian sido de su abuelo

Merced del Conde, y Señorío de Villalobos, año de 1369.

lo materno Fernan Rodriguez, como lo expresa dicho Privilegio, y por él su Magestad hace esta donacion de dicho Condado de Villalobos, y demás Villas, que contiene al dicho Alvar Perez libremente, y con la facultad de que todo ello pudiesse hacer, y disponer á su voluntad. Despues de esto, en el año de 1387. le hizo alsimismo Merced de la Villa de Castro-Verde de Campos; cuyas Mercedes, y otras que le hizo este Monarca, fueron confirmadas por su hijo el Rey Don Juan el Primero, y Don Enrique Tercero su nieto.

Merced de la Villa
de Castroverde de Cá-
pos, año de 1387.

(11)
D. Alvar Perez Ossorio testó en la Ciudad
de Astorga en 15. de
Diciembre de 1402.
y por él nombró á sus
hijos,

Fue casado Don Alvar Perez Ossorio con Doña Ma-
yor de Velasco, hija de Pedro Fernandez de Velasco, y
de Doña Maria de Sarmiento, Progenitores de los Du-
ques de Frias, y de todas las Casas de Velasco, y tuvie-
ron por hijo, entre otros, á Juan Alvarez Ossorio, que
llevó la Casa. (11)

§. IV.

DON Juan Alvarez Ossorio sucedió á su padre Don Alvar Perez Ossorio en el Condado de Villalobos, y Villa de Castro-Verde, y otras: Sirvió á Don Enrique Tercero de Alferez Mayor de la Divisa, y como Rico Home de Castilla confirmó sus Privilegios; tuvo el cargo de Mayordomo Mayor de la Reyna Doña Cathalina, madre del Rey Don Juan el Segundo, y otros de los pri-
meros de Palacio; por cuyos servicios dicha Reyna en 6.
de Noviembre de 1416. le hizo Merced de la Merindad
de Carrion, y su Jurisdiccion, segun la avia tenido el Con-
destable Don Rui Lopez Dabalos: Y dicho Rey Don En-
rique Tercero le confirmó las Mercedes del Condado, y
Señorío de Villalobos, Castro-Verde, y demás, que el
Rey Don Juan el Primero, y Don Enrique Segundo le
avian hecho al dicho Don Juan Alvarez, y á su padre
Don Alvar Perez Ossorio.

Fue casado con Doña Aldonza de Guzman, hija de
Don Ramiro Nuñez, Señor de Aviados, Rico Home de
Castilla, y de Doña Elvira de Padilla Bazan, Progeni-
tores de los Marqueses de Toral y Montealegre: Y por
su Testamento, que otorgó en Castro-Verde de Campos
en 25. de Agosto de 1417. nombró á su padre, y hijos,

y

Merced de la Merin-
dad de Carrion, año
de 1416.

83

y dexa por successor en su Estado , y Condado de Villalobos à su hijo Don Pedro Alvarez Ossorio , en quien , y en sus descendientes varones por linea masculina , funda Mayorazgo de las Villas de Castroverde de Campos , y Valderas , y de otros Lugares que expressa : cuyo Mayorazgo , y Condado de Villalobos , Villas , y Lugares que contienan dicho Testamento , fue aprobado por la Magestad de Don Juan el Segundo por Real Cedula de 10. de Febrero de 1430. despachada en la Villa de Roa , y reprendida del Doctor Fernando Diaz de Toledo su Secretario ; y con estos Titulos llevò la Casa , y Mayorazgo el expressado Don Pedro Alvarez Ossorio , su hijo mayor.

Fundacion del primitivo Mayorazgo de la Casa de Astorga, año de 1417.

§. V.

ESTE Cavallero vino à ser tercer Conde de Villalobos , y Posseedor de este Estado , y de los demás , que fundò su padre , y el Rey D. Juan el Segundo le confirmò , como queda dicho ; cuya Magestad , por Real Cedula de 4. de Febrero de 1445. despachada en San Martin de Valde-Iglesias , le hizo merced de las Tierras de Trastamara , y Trava , en el Reyno de Galicia , con la Dignidad de Titulo de Conde , para él , y sus descendientes , segun , y como lo avian gozado los otros Condes de Trastamara , que el ultimo fue Don Fadrique de Castro , Duque de Arjona , y el primero Don Albar Nuñez Ossorio , gran Privado del Rey Don Alonso el Ultimo.

Merced del Condeado , y Tierra de Trastamara , año de 1445.

Despues de esto , por Real Cedula de 13. de Abril de 1458. la Magestad de Don Enrique IV. concedió licencia , y facultad à dicho Don Pedro Alvarez Ossorio , Conde de Trastamara , y Villalobos , llamandole *Primo* , para que pudiesse repartir entre sus hijos los bienes vinculados que gozaba , por ser su Casa de las mas antiguas , y grandes del Reyno , como lo hizo por su Testamento , y Cobdicilos que otorgò , y adelante se citarán , que existen muchos de ellos en las Casas de Villacis , Altamira , y Valdunquillo.

Facultad concedida al primer Conde de Trastamara , para poder dividir sus Mayorazgos entre sus hijos , año de 1568.

Fue casado de primer Matrimonio , dicho Don Pedro Alvarez Ossorio , Conde de Trastamara , con Doña Isabèl de Roxas , Señora del Estado de Zepedas.

Merced del Estado
de Cepeda , año de
1420.

en el Reyno de Leon , y del Castillo de Quintana , y
de otros muchos Lugares , y Tierras , de que el In-
fante Don Juan de Aragon , y de Sicilia , Señor de
Lara , y Duque de Peñafiel , la hizo Merced , por Ce-
dula de Donacion , otorgada en Valladolid à 7. de
Junio de 1420. ante Martin Fernandez de Aguilar , Es-
crivano , y Notario Publico , con la calidad de Mayo-
razgo para dicha Doña Isabèl de Roxas , sus hijos , nie-
tos , viznietos , y descendientes por linea derecha de
varon , legitimos , y de legitimo Matrimonio nacidos:
La qual fue hija de Martin Sanchez de Roxas , y de
Doña Elvira Manrique , Señores de Poza , y Monzon ,
Progenitores de los Marqueses de Poza ; y el dicho
Conde Don Pedro Alvarez Ossorio , su marido , otorgò
Cobdicio en la Villa de Sahagun , ante Francisco Gutier-
rez , Notario , en 9. de Junio de 1461. y por el nombra
à la dicha su muger , y à sus hijos , que fueron:

Merced de la Ci-
udad , y Marquesado
de Astorga , año 1463.

Num.1. Don Alvar Perez Ossorio , que llevò la
Casa , y vino à ser tercer Conde de Villalobos , y se-
gundo de Trastamara , y primer Marquès de Astorga ,
por Merced de dicho Rey Don Enrique IV. de 16. de
Julio de 1465. con la calidad de Mayorazgo , anexo ,
y agregado al que heredò de su padre el Conde Don
Pedro , y de su abuelo Don Juan Alvarez Ossorio:
Fue casado con Doña Leonor Enriquez , hija del Al-
mirante Don Fadrique , y de Doña Theresa de Qui-
ñones; cuya succession , por linea masculina , perma-
neciò hasta Don Alvaro Perez Ossorio , nono Marquès
de Astorga , y Señor de todas las Casas de sus padres ,
que muriò sin succession en 20. de Noviembre de
1659. y passaron estos Estados à la linea de su herina-
na Doña Constanza Ossorio , muger de Don Antonio
Sancho Davila , tercer Marquès de Velada , y prime-
ro de San Romàn , vizabuelos de Doña Ana de Guz-
màn Davila y Ossorio , Marquesa actual de Astorga ,
Velada , San Romàn , &c. que se halla viuda desde el
año de 1724. y con succession de Don Antonio Gas-
par Ossorio , Conde de Altamira , Lossada , y Mon-
te-Agudo , Duque de San Lucar la Mayor , y Mar-
quès de Leganès , &c.

Num.

Num.2. Don Diego Ossorio, primer Señor de Villacis, Cervantes, y su Tierra, de quien seguimos la successión en el parrafo inmediato.

Num.3. Don Pedro Ossorio, que casó con Doña Urraca Moscoso, segunda Condesa de Altamira; à cuya Casa dió la Varonia de Ossorio, que permanece en Don Bentura Moscoso Fernandez de Cordova, Conde de Altamira, y Señor actual de las Grandes Casas, y Estados, que poseía su abuelo paterno el dicho Don Antonio Gaspar Ossorio, y en que recayó por muerte de su padre Don Bentura Antonio, Conde de Altamira, que murió año de 1734. dexando por su hijo unico, y de Doña Bentura Fernandez de Cordova, hija, y heredera de los Duques actuales de Sessa, al dicho Don Bentura, Conde de Altamira, y inmediato à los Estados de la dicha su abuela Doña Ana de Guzmán, Marquesa de Astorga.

Num.4. Don Luis Ossorio, que llevó el Estado de Valdunquillo, de quien proceden sus Marqueses, unido al Condado de Miranda, y Duques de Peñaranda, quienes le poseen oy.

Num.5. Doña Constanza Ossorio, que casó con Don Gomez Suarez de Figueroa, segundo Conde de Feria.

Num.6. Doña Maria Ossorio, muger de Gonzalo de Guzmán, Señor de Toral, de quien proceden los Marqueses de esta Casa.

S. VI.

Queda dicho en el antecedente parrafo, que el hijo segundo de los dichos Condes de Trastamara Don Pedro Alvarez Ossorio, y Doña Isabèl de Roxas, fue Don Diego Ossorio, à quien el dicho su padre, por su Testamento, y Cobdicilo citado de 9. de Junio de 1461. otorgado en Sahagun ante Francisco Gutierrez, Notario publico, nombra por su hijo segundo al dicho Don Diego Ossorio, y le manda quinientos Vassallos, porque casasse, como casó con Doña Inès de Guzmán, hija de Alonso Perez de Vibero,

Rico-Home, y Contador Mayor de Castilla, y de Doña Inès de Guzmán, Progenitores de los Condes de Fuen-Saldaña, y Vizcondes de Altamira; la qual Doña Inès de Guzmán, viuda de Alonso Perez de Vivero, casó con el dicho Conde de Trastamara Don Pedro Alvarez Ossorio, y tuvo el Titulo de Duquesa de Villalba, y viuda de este, por Escritura que otorgó en 4. de Julio de 1468. ante Juan Lopez, Escrivano en Villalba del Alcor, hizo Donación al dicho Don Diego Ossorio, su Entenado, y Yerno, porque casase con la dicha Doña Inès de Vibero y Guzmán, de la Villa de Vecilla de Valderaduey.

El primer Marqués de Astorga, en cumplimiento de la disposición de su Padre, señala a su hermano D. Diego con título de Mayorazgo, la Tierra de Cervantes, y otras Villas, año de 1467.

Don Alvar Pérez Ossorio, primer Marqués de Astorga, Conde de Trastamara, y de Villalobos, por Escritura que otorgó en Castro-Verde en 5. de Enero de 1467. ante Alvar Diaz de Santalla, Escrivano Real, hizo Donación al dicho Don Diego Ossorio, su hermano, de las Tierras de Cervantes, con su Fortaleza, y Puebla Tierra, y Valle de Neyra de Rey, Cotos de Foris, y Bacotela, y de otros Lugares que expressa, todo ello en satisfacción, y pago de los 500. Vassallos, que el dicho Conde de Trastamara Dón Pedro Alvarez Ossorio, su padre, le avia mandado; y dice, que se lo dona, cede, y traspassa en el dicho Don Diego su hermano, para que lo aya para si, y para sus herederos, y sucesores, descendientes legítimos para siempre jamás, por Titulo, y con Titulo de Mayorazgo; y previene, que à falta de la succession del dicho su hermano, se buelvan las dichas Villas, Tierras, Cotos, y lo demás que expressa, al Posseedor, y Señor de la Casa de Villalobos, sobre que hace llamamientos formales para el modo de suceder; y el dicho Don Diego Ossorio, por Instrumento separado, y otorgado dicho dia 5. de Enero de 1467. ante el mismo Escrivano Alvar Diaz, aceptó, y consintió dicha Donación, y Mayorazgo, segun, y como el dicho Marqués de Astorga, su hermano, se la avia otorgado.

El mismo Don Alvaro, Marqués de Astorga, diò à la dicha Doña Inès de Guzmán, nombrandola *madre del señor Don Diego mi hermano*, los Lugares de San

Jus-

85

Justo de los Oteros, Villafañe, y Matadeon, en equivalencia de la parte que tenía en Vecilla de Valderaduey; sobre que despachó su mandamiento, para que la tuviessen por su Señora los Vecinos de aquellos Pueblos, su data en Astorga 15. de Junio de 1469. refrendado de Pedro Sanchez de Portillo, su Secretario.

Y porque al tiempo que casó el dicho Don Diego Ossorio con la referida Doña Inés de Guzmán, el dicho Don Alvaro Perez Ossorio, Marqués de Astorga, ofreció a esta cierta cantidad, que no le pagó. Y por otros derechos que tenía contra los bienes que gozaba el Marqués, muerto este, se convinieron el dicho Don Diego Ossorio, y su muger Doña Inés de Guzmán, con Doña Leonor Enriquez, viuda del dicho Marqués Don Alvaro, y con Don Luis Ossorio, Dean de Leon, Tutores de Don Pedro Alvarez Ossorio, segundo Marqués de Astorga, y de sus hermanos menores, apartándose de sus pretensiones, y derechos, por quanto por ellos les dieron, y cedieron la Villa de Villamuñio; sobre que otorgaron Escriptura en la Ciudad de Astorga en 21. de Agosto de 1471. ante Pedro Sanchez de Portillo, Escrivano de Camara de su Magestad, y Notario Publico.

Dicha Doña Inés de Guzmán otorgó su Testamento en Villacis a 14. de Septiembre de 1515. ante Pedro de Medina; el que por aver sido cerrado, fue abierto en la Villa de Valderas a 19. de Agosto de 1519. ante Mancio de Valladolid; y por él consta era viuda del dicho Don Diego Ossorio: y funda Mayorazgo del tercio, y quinto de sus bienes, en favor de Don Alvaro Ossorio su hijo, y sus descendientes, para el que señaló los Lugares de Villamuñio, y San Justo de los Oteros, Villafañe, y Matadeon; y dexa por sus herederos al dicho Don Alvaro su hijo, y a los hijos, y hijas de Doña Francisca Ossorio, su hija difunta.

Fundacion del Ma-
yorazgo de Villa-Mu-
ñio, y otros Lugares;
año de 1515.

§. VII.

DON Alvaro Perez Ossorio, hijo, y sucesor de los dichos Don Diego Ossorio, y Doña Inés de Vivero, y Guzmán; fue segundo Señor del Estado de

Villacís, y Tierra de Cebantes; sirvió à los Señores Reyes Catholicos, y alcanzó el reynado del señor Emperador Carlos Quinto, y fue uno de sus quatro Mayordomos. Casó con Doña María Ossorio, Señora de la mitad de Vellice, hija de Don Diego Ossorio, Señor de Vellice, que llamaron el Chiquito, y el del Paramo; y de Doña Cathalina de Cordova, su muger, hija de Ruiz Diaz de Cordova; y el Don Diego fue hermano de Don Lope Alvarez Ossorio, Señor de las Regueras; y de Don Gonzalo Ossorio, primer Señor de Mestages.

Por este Testamento en virtud de facultades Reales, quedó vinculada la Villa de Villazís, y otros bienes, como se dice en el

§. 7.

Testó dicho Don Alvaro Perez Ossorio en la Villa de Villacís, en 17. de Septiembre de 1536. ante Diego de Medina; y por aver sido cerrado, fue abierto en Valladolid en 17. de Septiembre de 1538. por ante Pedro Granada, Escrivano; y en el mismo dia avia otorgado Cobídico, ante dicho Escrivano Diego de Medina, y fue abierto, como dicho Testamento, en Valladolid, ante dicho Pedro de Granada, por aver sido tambien cerrado. Y por uno, y otro Instrumento nombra à sus padres Don Diego Ossorio, y Doña Inés de Guzmán, y à sus abuelos, el Conde de Trastamara, y Doña Isabèl de Roxas. Tambien nombra à su muger, y hijos, y à Don Alvaro su nieto, hijo de Don Pedro su hijo; y hace mención de los Mayorazgos de sus Casas. Fueron hijos de los dichos Don Alvaro, y Doña María Ossorio: Don Pedro Alvarez Ossorio, que llevó la Casa, cuya sucesión vamos siguiendo: Doña María Ossorio, que casó con Don Phelipe de Ocampo, padres de Doña Juana, que casó con Don Juan Alonso Villán y Aragón, tercer Conde de Alvayda: Y Doña Inés de Guzmán, que casó con Don Juan Barba, Señor del Estado de Castro-Fuerte, de quien proceden sus Marqueses, y las Ramas de esta Casa.

§. VIII.

DON Pedro Alvarez Ossorio fue tercero Señor de Villacís, y Cebantes, en sucesión de su padre Don Alvaro; casó con Doña Constanza Carrillo, hija del Comendador Don Antonio de Barrientos, y de Doña

Doña Juana Carrillo, su muger. Este Cavallero, en 24. de Mayo de 1525. en la Chancillería de Valladolid, puso demanda à su padre Don Alvaro, sobre que siendo assi, que despues de sus dias le tocaba el Mayorazgo de la Casa, y Tierra de Cerbantes, con lo à él perteneciente, por ser Mayorazgo de Don Diego Ossorio, su abuelo; y assimismo el Mayorazgo, que avia fundado Doña Inès de Guzmán, su abuela, muger que avia sido de dicho Don Diego, de los Lugares de Villamuñio, San Justo de los Oteros, Villafañe, y Matadeon; sin causa, ni razon que para ello tuviese el dicho su padre, se jactaba quería dexar los dichos Mayorazgos à otro hijo menor, que se llamaba Don Juan; sobre que se siguieron Autos, y en ellos se diò Sentencia, declarando por hijo primogenito del dicho Don Alvaro al dicho Don Pedro; y por el consiguiente, su inmediato successor en dichos Mayorazgos: declarando por ninguno, y de ningun valor, ni efecto el Mayorazgo que el dicho Don Alvaro avia hecho en Don Juan su hijo: sobre que por el Real Consejo, donde vino apelado este Pleyto, por Auto de 5. de Enero de 1536. se mandò despachar Real Executoria, como con efecto se despachò, refrendada de Alonso de la Peña, Escrivano de Camara.

Despues de esto el dicho Don Pedro Alvarez Ossorio, y su hijo Don Alvaro, estando en Villamuñio dia 5. de Mayo de 1542. por ante Mancio Tirso, Escrivano de su Magestad, otorgaron Escriptura de Transaccion sobre la particion de los bienes de Don Alvaro Pérez Ossorio, padre del dicho Don Pedro, y abuelo del Don Alvaro, y sobre el Mayorazgo que avia fundado dicho Don Alvaro, padre, y abuelo, respective de los Otorgantes, por su Testamento que queda citado, que fue abierto el año de 1548. y no tenemos noticia de que tuviesen mas hijo que el dicho Don Alvaro, que llevò la Casa.

§. IX.

DOÑ ALVARO PÉREZ OSSORIO, quarto Señor de Villacís, Cerbantes, y demás Mayorazgos, sucedió en ellos à su padre Don Pedro Alvarez, à quien en el

V v

año

año de 1548. ante la Justicia de la Villa de Sahagún puso Demanda por los bienes gananciales, que avia dexado su madre Doña Constanza Carrillo, difunta, muger de dicho Don Pedro su padre, en el que presentó una Escriptura de Mayorazgo, que en 13. de Septiembre de 1538. avia hecho, y otorgado a su favor Don Alvaro Perez Ossorio su abuelo, de la Villa de Villacís, y otros bienes, en virtud de dos Facultades Reales, por quanto casaba con Doña Magdalena Manrique, sobrina de Don Garcí-Fernandez Manrique, Conde de Ossorno, como hija de su hermano Don Gabriél Manrique, y de Doña Constanza Zapata, y nieta de Don Pedro Fernandez Manrique, segundo Conde de Ossorno, y de Doña Theresa de Toledo, hija de Don Garcia, primer Duque de Alva, y de la Duquesa Doña Maria Enríquez: la qual Doña Magdalena Manrique era prima tercera del dicho Don Alvaro su marido, por la linea de los Viveros; por quanto Doña Inés de Guzmán, su segunda abuela, y muger de Don Diego Ossorio, primer Señor de Villacís, tuvo por hermana a Doña Aldonza de Vivero, que casó con Don Gabriél Manrique, primer Conde de Ossorno, y fueron padres del dicho Don Pedro, segundo Conde.

Aviendo muerto dicho Don Alvaro Perez Ossorio, quarto Señor de Villacís, fue discernida la curaduría de sus hijos Don Pedro, y Don Antonio Ossorio, Don Gaspar Manrique, Doña Maria Ossorio, Doña Cathalina Manrique, y Doña Ana Maria, en su madre la dicha Doña Magdalena Manrique, en 22. de Septiembre de 1563. por la Justicia Ordinaria de Villacís, y por ante Hernan Perez, Escrivano Público.

Num. 1. El Don Pedro, que fue el mayor, llevó la Casa, y de quien seguimos la sucesión.

Num. 2. Don Antonio Ossorio, de quien no tenemos mas noticia.

Num. 3. Don Gaspar Manrique, idem.

Num. 4. Doña Maria Ossorio, que casó con Garcí-Lopez de Chaves, undecimo Señor de esta Casa, y decimoquarto de la de Martin Hernando, Progenitores de los Marqueses de Cardenosa.

Num. 5. Doña Cathalina Manrique, muger de Don Luis

Luis de la Cerdá, que ès la noticia que teniamos.

Num. 6 Doña Ana María Ossorio, que casò con D. Ordoño de Zamudio, de quienes no tenemos mas noticia:

Tambien dàn por hija de los dichos D. Alvar Pérez Ossorio, y Doña Magdalena Manrique, à Doña Isabèl Ossorio, muger de Pedro Maldonado, tercer Posseedor del Mayorazgo de Espino-Arcillo, en Salamanca.

§. X.

DON Pedro Ossorio, quinto Señor de Villacís, y de los Mayorazgos, en que recayò por muerte de su padre Don Alvaro Pérez Ossorio: Tomò posesión de ellos, y en su nombre la dicha Doña Magdalena Manrique su madre, en el año de 1563. Y en 4. de Diciembre de 1569, ante Juan de Rozas, Escrivano del Número de Valladolid, el dicho Don Pedro, y la referida su madre, en virtud de Facultad Real del Señor Phelipe Segundo, otorgaron Escriptura, y obligaron à los bienes del Mayorazgo del dicho Don Pedro, à la restitucion de 7 y ducados de parte de la Dote, que llevaba Doña Theresa Fonseca, con quien estaba tratado de casar dicho Don Pedro, y de 2 y ducados de oro, que la prometieron de Arras.

La referida Doña Theresa de Fonseca fue hermana de Don Antonio, primer Conde de Villanueva de Cañedo, como hijos ambos de Don Alonso de Fonseca, 3. Señor de este Estado, y de Doña Juana Enriquez de Guzmán, hermana de Don Pedro Enriquez, Señor de Quintana, de quien proceden los Marqueses de Quintana, Conde de Castro-Nuevo; y el Don Alonso fue hijo de D. Antonio de Fonseca, 2. Señor de Villa-Nueva, y de Doña Isabèl Freyle de Andrade, Dama de la Reyna; y nieto de Don Gutierre de Fonseca, primer Señor de este Estado de Villa-Nueva, y de su muger Doña Cathalina de Ulloa y Castilla, hija de Don Rodrigo, Señor del Estado de la Mota, y de Doña Aldonza de Castilla, viznieta del Rey Don Pedro, único del nombre.

El dicho Don Pedro Ossorio otorgò su Testamento en la Villa de Villacís, à 21. de Mayo de 1631, ante Do-

mingo Lopez de Soto, y en él se intitula Señor de las Villas de Villacís, Villace, Villamuñio, y San Justo, Cárbanes, y Coto de Lea, y sus Jurisdicciones, y nombra por su heredero, y sucesor a Don Antonio Ossorio y Fonseca, su hijo legítimo, y de la dicha Doña Theresia de Fonseca su muger.

S. XI.

El dicho Don Antonio Ossorio y Fonseca, fue sexto Señor de Villacís, en sucesión de su padre Don Pedro Ossorio Manrique, casó con su prima hermana Doña Ana María de Fonseca, tercera Condesa propietaria de Villa-Nueva de Cañedo, hija de Don Alonso, segundo Conde de Villa-Nueva de Cañedo, y de Doña María de Ayala y Zuñiga, hermana de Don Pedro Lopez de Ayala, sexto Conde de Fuenalida, que fueron viznietos de Don Diego de Cárdenas, primer Duque de Maqueda; y de Don Francisco de Zuñiga, tercer Conde de Miranda, y por estas representaciones, descendientes de las Principales Casas de España; y el dicho Don Alonso de Fonseca, segundo Conde de Villa-Nueva, fue hijo de Don Antonio, primer Conde de esta Casa, por Merced de Felipe III. del año de 1615. y de la Condesa, su muger, Doña Ana de Dieztristain y Córdoba, viznieta de Don Juan Ramón, primer Duque de Cardona, Marqués de Pallas.

Testó dicho Don Antonio Ossorio en Villacís, ante Bartholomé Conde, Notario, en 27. de Agosto de 1650. y por él nombra a su muger, y hijos, que fueron:

Num. 1. Don Alvar Perez Ossorio, cuya sucesión seguimos.

Num. 2. Don Alonso Perez Ossorio, Colegial en el Mayor de Oviedo de la Universidad de Salamanca, de quien no tenemos mas noticia.

Num. 3. Doña Clara Ossorio y Fonseca, que casó con Don Joseph de Solís y Valderrabano, primer Conde, y Duque de Montellano, nono Adelantado de Yucatán, Señor de las Villas de Perales, Retortillo,

el

87

el Villar, Cempron, y Bernoy, y de la Casa de Solís, en Salamanca, de quienes fue hijo, y successor Don Alonso de Solís Ossorio, segundo Duque de Montellano, &c. que casó con Doña Luisa Gante Enriquez y Sarmiento, (Camarera Mayor de la señora Princesa de las Asturias) hija de Don Phelix Balthasar de Gante, Príncipe de Isenghien, Conde de Midelbourg, Caballero del Toyson, y de Doña Luisa Enriquez Sarmiento, su muger, hija de los Condes de Salvatierra, de quienes son hijos, entre otros, Don Joseph de Solís, tercer Duque de Montellano, &c. actual: Don Melchor de Solis, Duque de Atrisco: Don Phelipe, Gobernador de Malaga: Don Manuel: Don Jayme: y Doña Clara de Solis, que se halla viuda de Don Joseph Enriquez, Marqués de Villalba, Conde de Ablitas, padres del Conde actual.

§. XII.

DON Alvar Pérez Ossorio, sucedió à sus padres en sus Casas, y Mayorazgos, y vino à ser septimo Señor de Villacís, Cervantes, &c. y quarto Conde de Villa-Nueva de Cañedo; casó con Doña Beatriz Francisca de Vega, septima Condesa de Grajal, y quinta Marquesa de Montaos, y hija de Don Francisco de Vega Menthaca, quarto Conde de Grajal, y tercer Marqués de Montaos, Gentil-Hombre de la Camara de su Magestad, Caballero, y Trece del Orden de Santiago, y de su segunda muger, y cuñada, Doña Leonor Rodriguez de Villafuerte, nona Señora de esta Casa, y Mayorazgos en Salamanca, de quienes assimismo fue hija Doña Thomasa de Vega Rodriguez de Villafuerte, que como queda dicho en el Cap. XXXII. §. 7. casó el año de 1678. con Don Antonio Joachin de Villela y Alaba, segundo Conde de Lences, y quinto de Triviana, y fueron padres de Doña Isabél Antonia, Condesa de Lences, y de Triviana, que casando con Don Francisco Orozco Manrique de Lara, quarto Marqués de Mortara, &c. fueron padres de nuestra Doña Maria de Orozco Marique, quinta Marquesa de Mor-

tara , &c. actual muger de su primo segundo Don Vicente Ossorio , que ha dado motivo à este Capítulo , que contiene sus Ascendientes por su varonía. Y porque este Cavallero goza los Mayorazgos de Vega , de Palencia, Beteta , y de Portocarrero , que se tienen por de segunda genitura de la Casa de Grajál , se assienta , que el dicho Don Francisco de Vega , quarto Conde de Grajál , visa-buelo comun de los dichos Don Vicente Ossorio , y Doña Ana Maria Orozco , Marqueses actuales de Mortara , fue hermano , y successor de Don Juan de Vega , tercer Conde de Grajál , y primer Marqués de Montaos , por Merced de Phelipe IV. de 8. de Septiembre de 1626. y ambos hijos de Don Pedro Alvarez de Vega , segundo Conde de Grajál , y de Doña Beattiz Bermudez de Castro , Señora de la Casa de Montaos , y Menchacas , de cuyos Ascendientes queda tratado en el Cap. XXXII. S. 5. primeros nietos de Don Juan de Vega , primer Conde de Grajál , por Merced del Señor Phelipe Terce-ro , y de Doña Thomasa de Borja , hermana entera de Don Juan Enriquez de Borja , sexto Marqués de Alcañizas , como hijos ambos de Don Alvaro de Borja , y de su sobrina carnal Doña Elvira Enriquez de Almansa , quinta Marquesa de Alcañizas , que fue nieta de San Francisco de Borja , quarto Duque de Gandia , padre del dicho Don Alvaro su marido , de quien fue hermano mayor Don Carlos de Borja , quinto Duque de Gandia , de quien procede el actual: Segundos nietos de Pedro Alvarez de Vega , octavo Señor de esta Casa , y de Doña Geronima Enriquez de Toledo , hija de Don Diego Enriquez de Guzmán , tercer Conde de Alva , de Liste , y de Doña Cathalina de Toledo Pimentel , su segunda muger: Terceros nietos de Juan de Vega , sexto Señor de Grajál , y de Doña Leonor Ossorio , hija de Don Alvaro Perez Ossorio , tercer Marqués de Astorga , Conde de Trastamara , y de Doña Isabèl Sarmiento , su primera muger; cuya Doña Leonor Ossorio , por su Testamento de 13. de Febrero de 1550. dice aver incorporado en el Mayorazgo de su marido Juan de Vega su Villa de Palazuelo , con sus Terminos , y Rentas , lo que ratifica por este Testamento : Quartos nietos de Fernando de Vega , quinto Se-ñor

Las Capitulaciones Matrimoniales de Juan de Vega , y Doña Leonor Ossorio , se otorgaron en Valladolid el dia 3. de Septiembre 1524. ante Francisco Guerrero , Escrivano de Camara , y por ellas nombran los Padres de ambos.

ñor de Grajál, y de Doña Blanca Enriquez de Acuña, hija de Don Lope Vazquez de Acuña, segundo Conde de Buendia, y de Doña Inès Enriquez su muger; la qual Doña Blanca Enriquez por su Testamento de 23. de Junio de 1558. otorgado en Palencia ante Francisco de la Puente, Escrivano de aquel Numero, y por su Cobdicio-
lo de 22. de Agosto del mismo año, que uno, y otro
fue cerrado, y abierto ante dicho Escrivano en 26. de
el mismo mes de Agosto, y año de 1558. declara aver
fundado, y dotado la Capilla de la Anunciacion en el
Convento de San Francisco de Palencia, donde se man-
dò enterrar; cuyo Patronato dexò à los Successores en
su Casa, y Mayorazgo, que dice avia fundado con Facul-
tades Reales, después de viuda, en favor de su hija
segundo, que era ya muerto, por lo qual recaían en su
nieta Suero de Vega, los quales Mayorazgos aprueba, y
ratifica por este Testamento; y consta, que el dicho Sue-
ro de Vega casò con Doña Elvira Mantique, y fueron pa-
dres de Hernando de Vega, que casò con Doña Juana de
Castilla y Beteta, Señora de esta Casa, de quien fue hijo
unico Suero de Vega, que casando con Doña Juana de
Acuña y Guzmán, fueron padres de Hernando de Vega;
que aunque casò con Doña Isabèl de Mendoza y Aragón,
muriò sin sucesion año de 1651. por cuya causa,
y aver faltado la linea del dicho Suero de Vega,
primer llamado al Mayorazgo de segundos de la
Casa de Grajál, passò este à Don Francisco de Vega y
Menchaca, Señor de estas Casas, hermano segundo de D.
Pedro, quinto Conde de Grajál; y el de la Casa de Bete-
tas, fundado en Madrid à 10. de Junio de 1530. ante Die-
go Mendez, Escrivano del Numero, por Jorge de Bete-
ta, Alferez mayor de Soria, y Doña Mayor de Cárdenas,
su muger, à su hermana segunda Doña Gerónima, que fue
Carmelita Descalza en Leon; por cuya causa, y segun la
disposicion de su ultima Posseadora Doña Isabèl de Men-
doza y Aragón, como queda dicho en el Cap. XXXII. par-
rafo 6. num. 5. se unió con el antecedente Mayorazgo de
Segundos, y oy es de poseer Don Vicente Ossorio y Guz-
mán, Marqués actual de Mortara, como hijo segundo de
la Casa de Grajál. Y boliendo à nuestro intento, decimos,

Fundacion del Ma-
yorazgo de Segundos
de la Casa de Grajál,
año de 1558. el dia
17. de Agosto, ante
Francisco de la Puen-
te, en virtud de facul-
tad Real de el año de
1537.

Fundacion del Ma-
yorazgo de Beteta, que
oy es de segunda ge-
niture de la Casa de
Grajál, año de 1530.

que

que el dicho Don Francisco de Vega, quarto Conde de Grajal; à quien vamos dando sus Ascendientes: Fue quinto nieto de Juan de Vega, quarto Señor de Grajal, y de Doña Violante Quiñones, Señora de Navia, hija de Suero de Quiñones, Señor de Navia, y de Doña Leonor de Tobar, hija de Juan de Tobar, y de Doña Constanza Enríquez, Señores de Verlanga: Dicho Juan de Vega, quarto Señor de Grajal, tuvo por hermana à Doña Brianda Portocarrero, que fue casada con Juan Ramirez de Guzmán, Señor de Villas-Verdes, Fundadores del Mayorazgo de esta Casa (oy Condes de Villas-Verdes, y del de Portocarrero, que goza dicho Don Vicente, Marqués actual de Mortara) en virtud de Facultad Real de los Reyes Católicos, su fecha en Toledo en 20. de Febrero de 1477. re-frendada por Fernan Alvarez de Toledo; y por Escritura de 25. de Agosto de 1490. otorgada ante Juan Núñez de Madrid, Escrivano del Numero de la Ciudad de Toledo; llamando en primer lugar para el de los Portocarreros à Juan Rodriguez Portocarrero, su hijo segundo; el qual no fue casado, y por su Testamento otorgado en 6. de Marzo de 1528. ante Payo Sotelo, Escrivano del Numero de Toledo, incorporó en su Mayorazgo todos sus bienes; los cuales con él se unieron al Mayorazgo de Villas-Verdes, que entonces gozaba Lope de Guzmán, hijo de su hermano Tello, primer llamado; y por aver espirado la sucesión de los dichos Fundadores en Doña Menencia de Guzmán, Condesa de Villas-Verdes, que murió sin sucesión en 17. de Octubre de 1694. se dividieron estos Mayorazgos, segun lo prevenido por los Fundadores, y oy se hallan el de Villas-Verdes con su Condado; en Don Phelix Francisco Pantoja y Guzmán, Conde de Torrejón; y el de Portocarreros en el dicho Don Vicente Ossorio y Guzmán, Marqués actual de Mortara, por prevenir la Fundacion, que à falta de los Descendientes de los Fundadores, passasse su goze al hijo segundo de la Casa de Grajal, como oy lo está.

Y los dichos Don Juan de Vega, quarto Señor de Grajal, y Doña Brianda Portocarrero, Fundadora de dicho Mayorazgo de Segundos, fueron hijos de Fernan Gutierrez de Vega, tercero Señor de Grajal; y de Doña Beatriz

Fundacion del Mayorazgo de Portocarrero y Guzmán, que oy es de segunda genitura de la Casa de Grajal, año de 1490.

Agregacion hecha à este Mayorazgo, año de 1528.

triz Portocarrero, Señora de las Tercias de Zamora: nietos de Fernan Gutierrez de Vega, Mayordomo Mayor del Rey Don Fernando Primero de Aragon, y Virrey de Sicilia; y por Merced suya del año de 1412. primer Señor de Grajál, de que con otros bienes fundó Mayorazgo, en virtud de Facultad Real de 18. de Enero de 1417. por Escritura de 19. de Mayo de 1432. y de su mujer Doña Maria de Escobar, hija de Fernan Ruiz de Escobar, y de Doña Maria de Quixada: y viznietos de Lope Fernandez de Vega, primero Señor de Valverde, en Tierra de Campos, por Merced del Rey Don Enrique Segundo, a quien sirvió, y a su hijo Don Juan el Primero; y de Doña Juana Bazán, hija de Don Garcia Gonzalez Bazán, y de Doña Aldonza Garcia de Villamayor, Progenitores de los Marqueses de la Bañeza, Santa Cruz, y del Viso; de cuyos Ascendientes, y origen de los Vegas tratan las Historias, donde se puede ver, y a que nos remitimos.

Y bolviendo a nuestros Don Alvaro Perez Ossorio, septimo Señor de Villacis, y Cervantes, quarto Conde de Villa-Nueva de Cañedo, y Doña Beatrix Francisca de Vega y Fonseca, septima Condesa de Grajál, y quinta Marquesa de Montaños, de quienes trata este parrafo, se asienta tuvieron por sus hijos A

Num.1. Don Manuel Joseph, que llevó las Casas de sus padres, y de quien trata el parrafo siguiente.

Num.2. Don Pedro Thomás Ossorio, que casó el año de 1713. con Doña Maria de Mendoza, nona Condesa de Orgaz, y murió sin succession el de 17.

Num.3. Doña Ana Maria: Doña Manuela Maria: Don Diego: Don Ignacio: Don Phelipe: Don Francisco Xavier, todos murieron sin succession.

Num.4. Doña Maria Polonia, Carmelita Descalza en el Convento de Santa Theresa de Madrid.

Merced de la Villa de Grajál, año 1412.

Fundacion del Mayorazgo de Grajál, año de 1432.

Merced de la Villa de Valverde en tierra de Campos, hecha por el señor D. Enrique II.

S. XIII.

DON Manuel Joseph Ossorio Vega Enríquez de Guzmán, sucedió a sus padres Don Alvaro Perez Ossorio, y Doña Beatrix de Vega Enríquez de Guzmán,
Y y en

en sus Casas, y Estados; y es quinto Conde de Villa-Nueva de Cañedo, octavo de Grajál, sexto Marqués de Montaos, octavo Señor de Villacís, y Cervantes, y duodécimo Señor de la Casa de Rodriguez de Villafuerte, en quien se hallan las representaciones, y derechos que se dexan ver en lo que queda expuesto en este Capítulo.

Casó de primer Matrimonio el año de 1696, con Doña María Luisa de Cárdenas, hija de Don Lorenzo, nono Conde de la Puebla, y Villalonso, y de la Condesa Doña Francisca de Saabedra, de quien tuvo por hija a Doña María Carlota, que sobrevivió a su madre, y murió niña año de 1707, y tuviera heredado las Grandes Casas, y Estados de sus abuelos maternos, a no averla llegado la muerte tan temprana.

Libre de este Matrimonio, dicho Conde Don Manuel Joseph Ossorio, pasó a segundas nupcias con Doña Josepha de Guzmán Espinola, hermana de D. Sebastian de Guzmán, quinto Marqués de Monte-Alegre, y Quintana, Conde de Castro-Nuevo actual; de Don Vicente de Guzmán, Conde de los Arcos, y de Humanes, &c. de Don Thomás de Guzmán, del Consejo de su Magestad en el de Ordenes, y Capellan Mayor del Real Convento de Franciscas Descalzas de Madrid; y de D. Antonio de Guzmán: como hijos los cinco de D. Martín de Guzmán Enríquez de Porras, quarto Marqués de Monte-Alegre, y de Quintana, Conde de Castro-Nuevo, y de Villa-Umbrosa; Sumiller de Corps de su Magestad, y de Doña Theresa Antonia Espinola Colona, hija de Don Pablo Espinola Doria, tercer Marqués de los Balvassés, segundo Duque del Sexto, Benafro, y San Severino, y de Doña Ana Colona, hija de Marco Antonio Colona, Duque de Tallazoz, Condestable de Nápoles, y de Doña Isabél Goni, Princesa de Castillo Nuevo.

Tuvieron por hijos los referidos Don Manuel Joseph, y Doña Josepha de Guzmán y Espinola, A

Num.1. Don Francisco Xavier Ossorio, séptimo Marqués de Montaos, inmediato sucesor a los Estados de su padre, que se halla casado desde el año de 1732, con Doña María de Velasco Pimentel, hija mayor de

Don

Don Agustín de Velasco, decimo Duque de Frías, duodecimo Conde de Haro, sexto de Peñaranda, &c. y de Doña Manuela Pimentel y Zuñiga, hija de los Condes de Benavente, y hermana del actual; tienen por hijos, dichos Marqueses de Montaos, a Don Manuel Juan; y Don Francisco de Ossorio Vega y Velasco, ambos de corta edad.

Num.2. Don Vicente Ossorio y Guzmán, marido de la Marquesa actual de Mortara, que dà motivo a este Capítulo, y de quien se volverá a tratar.

Num.3. Don Antonio, que nació en 14. de Junio de 1712. y al presente se halla siendo Capitan de Granaderos del Regimiento de Infantería de la Reyna.

Num.4. Don Ignacio, que vió la luz primera en 15. de Julio de 1713. y se halla de la Compañía de Jesvs.

Num.5. Doña Mariana, que nació en 15. de Enero de 1707. el mismo dia que murió su hermana de padre Doña María Carlota, como queda dicho; casó con Don Ginés de Castro y Portugal, undecimo Conde, y actual de Lemus, de Andrade, y Castro, Marqués de Sarria, y Duque de Taurisano; y murió Doña Mariana, sin dexar sucession, año de 1732.

Num.6. Doña María Thomasa, nació en 7. de Marzo de 1715. y murió sin sucession.

§. XIV.

DON Vicente Ossorio Vega Guzmán Portocarrero Espinola y Beteta, hijo segundo de los dichos Don Manuel Joseph de Ossorio y Vega, y Doña Josepha de Guzmán y Espinola, octavos Condes de Grajal, nació el dia 13. de Abril de 1711. es Señor de los Mayorazgos de Vega, Beteta, y Portocarrero, como segundo genito de la Casa de Grajal, Patron de la Capilla de la Anunciacion del Convento de San Francisco de la Ciudad de Palencia; se ha hallado en las Guerras de Italia, siendo Coronel del Regimiento.

miento de Infantería de Navarrá ; y està casado , como dexamos dicho en el Cap. XXXIII. con Doña Ana María de Orozco , Manrique de Lara , Villela , Alava , Butron , Moxica , Idiaquez , Zorrilla , Arce , y Menchaca , quinta Marquesa de Mortara , quarta de Olias , quinta de Zarreal , y San Damian , septima Duquesa de Ciudad-Real , quinta Condesa de Len:es , octava de Triviana , y Aramayona , Viandrina , y Barrica ; Vizcondeña de Villerías , Señora de las Villas de Zarreal , Cabra , Piedra-Buena , Luciana , Puebla de Don Rodrigo , Villerías , Lences , Triviana , Zarratón , Albalate de las Nogueras , Arranca-Cepas , Villa-Conejos , Castillo de Alvarañez , Villar , de Domingo-Garcia , Bollega , Fuentes-Buenas ; y de las Casas de Orozco , Villela , Alaba , Butron , Moxica , Idiaquez , Ibarguen , Zorrilla , Arce , Villerías , Cormenón , Vafabe , la Gandara , y Menchaca ; Patrona de los Conventos de San-Telmo , del Orden de Predicadores de la Villa de San Sebastian , del de Vermèo , y de el de San Vicente de la Maza , en el Valle de Guriezo ; Syndica general de la Orden de San Francisco , de la Provincia de Cantabria ; y de las Iglesias Parroquiales de Piedra-Buena , Santa María y San Pedro de Munguia , Cortezuvi , Maruri , Santiago de Laucariz , Arieta , Garay , Lejona , Gatica , Placencia , Maucelaga , Nabarniz , San Martin de Zalgo , Santorcz de Abadiano , Santa María de Lezama , San Juan Bautista del Lugar de Arcaute , Santa María de Herandio , Auleztia , Verango , Moxica , Santa Cruz del Villar , Santa María de Loma , y San Andrés de Trueba , Nuestra Señora de Colinas , San Nicolás del Fresno , y Nuestra Señora de Basabe ; y de las Capillas de Nuestra Señora del Oredo , del Convento de San Francisco de la Ciudad de Merida ; de la Mayor del Convento de San Francisco de la Villa de Medina de Pomar ; de la del Santissimo Christo del Convento de San Agustin de Vilbao ; de la del Santissimo Christo de Santa María la Antigua de Munguia , y de otras muchas , con el Derecho , y Regalía de sus Diezmos , y presentacion de los Curatos , Beneficios , Capellanías , Sacrísticas , y demás Oficios ; como assimismo Patrona de la Dotacion , de Huerfanas ,

que

que fundò en la Villa de Mungia Don Juan de Villela; por cuyas Casas, y Mayorazgos, además de los Titulos, Señoríos, y Regalías expressadas, gozan dichos Marqueses actuales de Mortara mas de 400. ducados de renta anual en estos Reynos, sin incluirse la principal, que está concedida à la Casa de Mortara, del Feudo de Mortara, de Lumelina, y su Jurisdiccion, en el Principado de Pavía del Ducado de Milán; por quanto estas parecen se comprendieron en las Provincias cedidas al señor Rey de Cerdeña, por las Pazes executadas con el señor Emperador de Alemania, y no averlos percibido la Casa de Mortara, desde el año de 1700. à esta parte, sucediendo lo mismo por el feudo, y Tierra de Ciudad-Real, y su Titulo de Duque, en la Provincia de Abruzzo, en el Reyno de Nápoles.

A cuyos grandes Estados, Titulos, Dignidades, y Prerrogativas de los actuales Marqueses de Mortara, se hallan inmediatos sucesores sus dos hijos Don Joachín Antonio Felix Ossorio y Orozco Manrique de Lara, sexto Marqués de Zarreal, como mayor, que vió la luz primera en esta Corte dia 18. de Mayo de 1734. y Don Francisco de Sales Ossorio y Orozco Manrique de Lara, que nació el dia 21. de Febrero de 1737.

Con que acabamos de escribir la Anciana, quanto Ilustre Casa de Orozco; en la que concurren, como queda dicho, con realzadas circunstancias, Antiguedad de Sangre Real, por su Varonía, permanente desde antes de la Redención del Género Humano; esclarecido Origen, por sus Apellidos; Ilustrada esta Familia con realzados Casamientos, que participan de Lineas Reales, Casas Grandes, y de Titulos de Castilla: Adornada su Ascendencia con la Dignidad de Rica-Hombra, de inmemorial tiempo; y arraygada hasta el Reyhado del señor Don Pedro, unico de este nombre: Gozando de los Titulos, Señoríos, Rentas, y Onerosos Patronatos, y quedan expressados; con que mantienen el Lustrre correspondiente à su Origen, y los especiales, y grandes Servicios que han hecho à la Real Corona sus Progenitores; como todo queda expressado, y consta de las

Historias clásicas de España, Nobiliarios de mayor credito, Privilegios, Escripturas, y Instrumentos que se citan; y en especial por estos que hemos visto, y leído, y quedan en el Archivo de Papeles de la dicha Casa de Mortara, à que nos remitimos.



Fundacion Sancho el Sabio Fundazioa

<p>Doña Maria de Orozo, que, con Don Diego de Anaya y Maldonado, Fundador del Colegio Mayor de S. Bartholomé de Salamanca fueron Progenitores de esta Casa.</p>	<p>Doña Juana de Orozo, que casó CON D. Iñigo Ortiz de Zuñiga, X. Señor de la Villa de Estuniga.</p>	<p>Don Diego Lopez de Zuñiga, Señor de Zuñiga, y de otros muchos Valdálos. CON Doña Juana García de Leyba.</p>	<p>Don Pedro de Estuniga, Señor de esta Casa. CON Doña Isabel de Guzmán.</p>	<p>Don 'Alvaro, primero Duque de Arevalo, y Plasencia. Progenitor de los Duques de Béjar, y sus Ramas.</p>
<p>40 D. Iñigo Lopez de Orozco, decimo, y ultimo Señor de Orozco. CON Doña Maria de Meneles.</p>	<p>41 D. Iñigo Lopez de Orozco, quarto del nombre, que se avecindó en la Villa de Medellín.</p>	<p>42 D. Diego Gomez de Orozco, Comendador de Merida. CON Doña Violante de la Cerda.</p>	<p>43 D. Pedro Gomez de Orozco, CON Doña Francisca Martel.</p>	<p>44 D. Alonso de Orozco, CON Doña Leonor Dávalos.</p>
<p>39 D. Juan Fernandez de Orozco, nono Señor de Orozco. CON Doña Beatriz Mancuel.</p>	<p>Doña Iñigo de Orozco, Señor de Santa Olalla, &c. CON Doña Marina de Meneles.</p>	<p>Doña Maria de Orozco, Señora de Santa Olalla, &c. CON Don Martin Fernandez de Guzman, Señor de Orgaz.</p>	<p>Doña Juana de Orozco, Señora de Pinto, CON Don Pedro Suarez de Toledo, Señor de Casar, rubios del Monte.</p>	<p>Doña Mariana de Orozco, Señora de Toxrija. CON El Maestre Don Lorenzo Suarez de Figueras.</p>
<p>38 Don Ruy Lopez de Orozco, octavo Señor de Orozco, y segundo de Hita, y Buytrago. CON Doña Mencia de Valdés.</p>	<p>37 D. Lope Iñiguez de Orozco, septimo Señor de dicho Valle. CON Doña Juana, Señora de Hita, y Buytrago.</p>	<p>36 D. Iñigo Lopez de Orozco, segundo del nombre, sexto Señor de este Valle, que se halló en la Conquista de Sevilla.</p>	<p>35 D. Lope Iñiguez de Orozco, primer de este Apellido, y quinto Señor de el Valle de Orozco.</p>	<p>34 D. Iñigo Garcia, quarto Señor de Orozco, que frió en la Batalla de Navas de Tolosa, año de 1212.</p>
<p>Diego Fernandez de Orozco, tercer Señor de Hita y Buytrago. CON Doña Mencia de Valdés.</p>	<p>Doña Juana de Orozco, quarta Señora de Hita, Buytrago. CON Gonzalo Yáñez de Mendoza.</p>	<p>Don Pedro Gonzalez de Mendoza, de quien viene los Duques de el Infanteado.</p>	<p>Don Garcia Ximenez, primer Rey de Navarra, Progenitor de los más, y de las Casas que tienen este origen.</p>	<p>Doña Ximena, Duque de Amesua.</p>
<p>20 Eugenio, catorce Duque de Cantabria.</p>	<p>21 Palacio, quince Duque de Cantabria.</p>	<p>22 Lupo, se- gundo del nombre, 16. Duque.</p>	<p>23 Andrea Lupo, 17. y ultimo Duque, que murió año 714, al lado de Don Rodrigo, Rey Godo.</p>	<p>24 Lupo, se- gundo del nombre, Duque de los Vascones y Cantabros.</p>
<p>19 Velasco, trece Duque de Cantabria.</p>	<p>18 'Argote, doce Duque de Cantabria.</p>	<p>17 Leoncio, once Duque de Cantabria.</p>	<p>16 Celio, decimo Duque de Cantabria.</p>	<p>15 Lupo, quinto del nom- bre, nono Duque de Cantabria.</p>
<p>7 El Emperador Augusto Cesar, tuvo por hija a Ju- lia, que casó con Marco Agripa, y fueron Padres de Agripa y Cesar, que casó CON Lupo, II. Duque de Cantabria, que murió el año 46 de nuestra Redención.</p>	<p>8 Lucio Lupo, II. Duque de Cantabria, en suc- cession de sus Pa- dres, Lupo, y Agripa.</p>	<p>9 Aulacio, tercero Duque de Cantabria, que yo guerras con los Romanos, fijo de 66.</p>	<p>10 Macrino Lupo, quarto Duque de Cantabria, que murió el año de 77.</p>	<p>5 Neitor, quinto Duque de Cantabria, que sucedió a su Pa- dre.</p>

Fundacion Sancho el Sabio Fundazioa

45 D. Antonio de Orozco, Presidente de la Ciudad de la Plata. CON Doña Constanza de Orozco.	46 D. Rodriguez de Orozco y Rivero, primer Marqués de Mortara. CON Doña Victoria Porscia.	47 D. Francisco de Orozco, segundo Marqués de Mortara. CON Doña Isabel Manrique de Lara.	48 D. Juan Joseph de Orozco, tercero Marqués de Mortara. CON Doña María Michaëla Zapata.	49 D. Francisco Orozco, 4º Marqués de Mortara, &c. CON Doña Isabel de Villela, Condesa de Leguizamón, &c.	50 Doña Ana María de Orozco, Manrique de Lara, quinta Marquesa de Mortara, Ollas, &c. CON Don Vicente Orozco, Vega y Guzman.	51 Don Lope Iñiguez, tercer Señor de Llodio, Progenitor de la Casa de Medina. CON Doña Theresa Ximenes de los Cameros.
52 Doña Mencia de Orozco, Señora de Galvez. CON Juan Rodriguez de Valdes, Señor de Bejaná.	53 Doña Theresa de Orozco, Señora de Villar Donpardo. CON Juan Rodriguez de Viezma, Señor de Viezma.	54 Doña Violante Orozco. CON Don Felix Machado, Marqués de Montevelo, Conde de Amares.	55 Don Antonio Felix Machado, Marqués de Montevelo, Conde de Amares, Progenitor de los demás.	56 Ilustre Señor D. Manuel Orozco Sumiller de Cortina de su Mag. Obispo de Jaén, y al presente Arzobispo de Santiago.	57 Doña Iñigo Lopez, segundo Señor de Llodio. CON Doña Maria Gasca.	58 Doña Mencia de Orozco, Señora de Galvez.
59 D. Iñigo, quinto Señor de Orozco, que se habló de la Batalla de Toloño de 1122.	60 D. Garcia Sanchez, segundo del nombre, y tercero Señor de Orozco. CON Doña Aldonza Iniguez.	61 D. Sanchez Garcia, segundo Señor de Orozco. CON Doña Alberta Iniguez de los Cameros.	62 D. Garcia Sanchez, primer Señor de el Valle de Orozco, cuyo Señor lo dió su fúnicio.	63 D. Sancho, quinto Señor de Vizcaya, que murió en Cubijana de Murillos. CON Doña Theresa.	64 D. Sancho Lopez, sexto Señor de Vizcaya, Progenitor de los demás. CON Doña Maria.	65 D. Iñigo Lopez Ezquer, sexto Señor de Vizcaya. CON Doña Tidea.
66 D. Lope, Gran Caballero en Vizcaya. CON La Infanta de Escocia.	67 D. Lope Sarrañiz, primer Señor de Vizcaya. CON Doña Dalda.	68 D. Fortun Lopez, segundo Señor de Vizcaya. CON Doña Elvira Bermudez.	69 D. Lope Fortun, tercero Señor de Vizcaya, y Duque. CON Doña Nufia.	70 D. Lope Ceferino, quinto Duque de Cantabria.	71 D. Lope, segundo del nombre, y quarto Duque de Cantabria.	72 D. Lope, tercero del nombre, sexto Duque.
73 Cenon, tercero del nombre, octavo Duque de Cantabria.	74 Lupo, quarto del nombre, séptimo Duque de Cantabria.	75 Lupo, tercero del nombre, sexto Duque.	76 Lupo, segundo del nombre, y tercero Duque de Cantabria.	77 Kilio, séptimo Duque de Cantabria, en sucesión de su Abuelo; y el segundo de los que recibieron la Ley de Christo.	78 Cenon, segundo del nombre, y tercero Duque de Cantabria.	79 Lupo, segundo del nombre, y quarto Duque de Cantabria.
80 Cenon, primero del nombre, sexto Duque, y el primero que recibió la Ley de Christo; y murió año de 338.	81 Aviendo sucedido a Cenon, su nieto Kilio, omite el Autor que figura el nombre de este.	82 Kilio, séptimo Duque de Cantabria, en sucesión de su Abuelo; y el segundo de los que recibieron la Ley de Christo.	83 Cenon, segundo del nombre, y tercero Duque de Cantabria.	84 Cenon, tercero del nombre, sexto Duque de Cantabria.	85 Lupo, segundo del nombre, y quarto Duque de Cantabria.	86 Cenon, tercero del nombre, sexto Duque de Cantabria.

